



**UNIAGRARIA**  
LA U VERDE DE COLOMBIA

# UNIAGRARIA ACOMPAÑA



**Proyecto Institucional Estratégico para la Extensión de la Educación Superior de Calidad hacia los Municipios Innovadores (PLUS)**







**UNIAGRARIA**  
LA U VERDE DE COLOMBIA

**2024**





**UNIAGRARIA**  
LA U VERDE DE COLOMBIA

### **Fundadores**

Teresa Arévalo Ramírez  
Teresa Escobar de Torres  
Alfredo Arbeláez Herrera (q.e.p.d.)  
Álvaro Ramírez Rubiano  
Álvaro Zúñiga García  
Emiro Martínez Jiménez (q.e.p.d.)  
Héctor Jairo Guarín Avellaneda  
Jorge Orlando Gaitán Arciniegas

### **Consejo Superior**

Consejeros principales  
Teresa Arévalo Ramírez  
Teresa Escobar de Torres  
Álvaro Ramírez Rubiano  
Álvaro Zúñiga García  
Héctor Jairo Guarín Avellaneda  
Jorge Orlando Gaitán Arciniegas  
Gloria Nelly Rodríguez de Martínez

Fernando Barros Algarra

### **Representante principal de los docentes**

Olber Arturo Ayala Duarte

### **Representante principal de los egresados**

Lina Paola López Cárdenas

### **Representante principal de los estudiantes**

#### **Álvaro Zúñiga García**

Presidente del Consejo Superior

### **Consejeros suplentes**

Álvaro Mauricio Zúñiga Morales  
Jorge Arturo Torres Escobar  
Rosmery Arévalo Ruiz  
John Jairo Guarín Rivera  
María Alejandra Gaitán Castiblanco  
Iván Alejandro Ramírez Bermúdez  
Ximena Patricia Martínez Rodríguez

Andrea Yíorginna Cortés Neme

### **Representante suplente de los estudiantes**

Sandra Torres Molina

### **Representante suplente de egresados**

### **Cuerpo Directivo**

Jorge Orlando Gaitán Arciniegas  
**Rector**

### **Vicerrectores**

María Alejandra Gaitán Castiblanco  
Juan Carlos Reyes García  
Álvaro Mauricio Zúñiga Morales  
Jorge Arturo Torres Escobar

### **Decanos**

María Nelly Cajiao Pachón  
Johnny Alexander Uribe Ochoa  
Andrés Felipe Tarazona Bohórquez

### **Secretario General**

Albino Segura Penagos

### **Directores de programa**

Rodrigo Forero Carrillo  
Gonzalo Jiménez Alonso  
Nicolas Hernández Gallo  
Leonardo Fabio Yepes Arbeláez  
Jorge Eduardo Corrales Amaya  
Javier Darío Hoyos Leyva  
Luisa Fernanda Rivera Criollo  
Johnatan Javier García Guerrero  
Ingrid Lorena Quintero Bastidas  
Andrés Mauricio Díaz Quintero  
Gleidis Navajas Jaraba  
José Fernando Peña Buitrago  
Julio Alejandro Franco Ortega

### **Jefes de Centros de Pensamiento**

Leonor Hernández Ahumada  
Sandra Patricia Amado Zúñiga

### **Diseño y diagramación**

Alejandra Espinosa Reyes  
Carlos Iván Díaz Arias

### **Fotografía Portada**

Mike Roland Porras

Personería Jurídica No. 2599-86 MEN.  
Institución de Educación Superior sujeta a  
inspección y vigilancia por parte del MEN.  
Copyright © 2024







# Contenido

1. Introducción .....	10
2. El problema .....	12
3. Una solución al alcance de usted señor alcalde .....	13
3.1 Hacer un compromiso .....	13
3.2 Compromiso es una palabra mayor .....	13
3.3 En que consiste el acompañamiento .....	14
4. La experiencia de UNIAGRARIA .....	15
4.1 Programas académicos de pregrado presenciales conducentes a título .....	16
4.2 Programas académicos de posgrado en modalidad presencial .....	17
4.3 Programas académicos de posgrado en modalidad virtual .....	18
4.4 Cursos libres homologables .....	19
4.5 Programas de extensión universitaria .....	24
4.5.1 Plan 500 Colegios Verdes para Colombia .....	25
4.5.1.1 Sistema Sembrar Paz .....	31
4.5.1.1.1 Tarifas y costos .....	56
4.5.1.2 UNIAGRARIA al Campo .....	59
4.6 Jóvenes a la U .....	63
4.7 Programa de Ingeniería de Alimentos para la Sociedad – IDEAS .....	68
4.8 Estrategias programa de Ingeniería Civil .....	71
4.8.1 Curso de contratación estatal para ingenieros y profesionales del agro .....	71
4.8.2 Proyecto de Vivienda Rural Digna .....	71
4.8.3 Vías terciarias y pasos de fauna .....	71
4.8.4 Acueductos veredales .....	71
4.9 Centro de Pensamiento para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial .....	72
4.10 Programas de educación permanente no conducentes a título .....	73
4.10.1 Desde la oferta .....	73
4.10.2 Desde la demanda .....	74

5. Lugares de Desarrollo, Centros Regionales y de Práctica .....	75
5.1 Lugar de Desarrollo Bogotá .....	75
5.2 Lugar de Desarrollo Facatativá .....	76
5.3 Centro de Investigación, Prácticas y Desarrollo Tecnológico Pinares de Tenjo .....	77
5.4 Centro Regional y Museo de Historia de Anolaima .....	78
5.5 Consultorio Contable, Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación .....	79
5.5.1 Consultorio Contable .....	79
5.5.2 Consultorio Jurídico .....	79
5.5.3 Centro de Conciliación .....	80
5.6 Consultorio Agroindustrial .....	80
6. Política de incentivos para la cooperación interinstitucional .....	81
7. Convenio de Cooperación entre UNIAGRARIA y Alcaldías .....	83
8. Convenio de Cooperación Institucional .....	93

# 1. INTRODUCCIÓN

Colombia es un país de regiones, que está en mora de regionalizar su educación, particularmente la educación superior. Un poco más de 1100 municipios conforman el territorio, el cual tiene inocultable vocación rural y agroindustrial.

El concepto de la nueva ruralidad incluye lo relacionado con los sectores agropecuario (primario); industrial (secundario) y de servicios (terciario). Todos requieren talento humano calificado, ojalá del nivel superior universitario.

Más de 13 millones de almas colombianas habitan nuestra ruralidad, y los jóvenes, que siguen siendo mayoría, se encuentran a la espera de oportunidades laborales locales para decidir si migran o no a las ciudades, hacia desempeños totalmente urbanos.

No es posible ni sostenible el desarrollo de los recursos físicos y financieros del territorio sin la vinculación del trabajo calificado de los jóvenes a la producción rural o urbana, pero dentro del municipio.

Es evidente la necesidad de vincular laboral y económicamente a los jóvenes que se educan en los colegios locales, utilizando parte de la formación del bachillerato para adquirir futuras competencias profesionales que, se expresarán posteriormente en oportunidades laborales.

Estas competencias laborales cuando son diseñadas bajo la figura de créditos académicos pueden ser reconocidas como parte de la formación de pregrado en cualquiera de las carreras profesionales universitarias de nuestra institución. Es una manera de vincular la institucionalidad universitaria al colegio y por ende al municipio.



Y por supuesto, es también evidente la necesidad de brindar educación superior conducente a título universitario, mediante programas académicos realizables parcialmente y de manera presencial en los últimos grados del bachillerato en el colegio o mediante modalidades digitales cada vez más desarrolladas, que hagan posible la utilización de recursos como la educación presencial mediada, la educación a distancia, la educación virtual, o las nuevas posibilidades de la educación híbrida.

La creciente flexibilidad que desea el Ministerio de Educación Nacional para adecuar la formación universitaria a las condiciones propias de cada comunidad, brinda la oportunidad de ofrecer dentro de las instalaciones del colegio, créditos académicos reconocibles por la educación superior (UNIAGRARIA), simultáneamente con la formación del bachillerato o de recibir tales créditos en el puesto de trabajo o en la comodidad del hogar. Esto es algo que no puede ser ignorado por las nuevas administraciones municipales responsables de modernizar las estrategias de la educación en su localidad.

**UNIAGRARIA** es una Institución creada para estimular la implementación y el perfeccionamiento de la educación superior en el territorio y su vocación misional está fundamentada en el desarrollo regional y rural sostenibles, el uso inteligente de los recursos naturales, y el fomento de la cultura del emprendimiento y de creación de empresa entre los educandos.



## 2. EL PROBLEMA

Hemos creado **UNIAGRARIA ACOMPAÑA** como un intento de combatir el problema del insuficiente conocimiento sobre las alternativas que existen actualmente para los nuevos alcaldes de lograr un acompañamiento institucional de las IES – Instituciones de Educación Superior - en el municipio, para lograr soluciones concertadas entre el estado, la academia, el sector productivo y la familia, más que dedicarse simplemente a conseguir becas y descuentos.

El problema para el nuevo alcalde que quiera apostar por la educación superior como fundamento del desarrollo local y que desee acelerar la vinculación de la educación superior al municipio, se ha reducido tradicionalmente a la obtención de becas y descuentos para sus asociados y así ingresar a la universidad de la manera convencional.

La flexibilidad que desea el Ministerio de Educación Nacional para que la educación superior se brinde bajo las condiciones difíciles en que se desenvuelve la realidad del ciudadano ubicado en el territorio y en la periferia y no al revés, buscando la comodidad para las instituciones de educación superior, ha generado un creciente número de posibilidades diferentes de las tradicionales para llevar la educación superior al municipio, las cuales están autorizadas y estimuladas por el Ministerio.



### 3. UNA SOLUCIÓN AL ALCANCE DE USTED SEÑOR ALCALDE:

Según lo dicho, se requieren acciones profundas e integrales. Estos son los elementos:

#### 3.1 Hacer un compromiso:

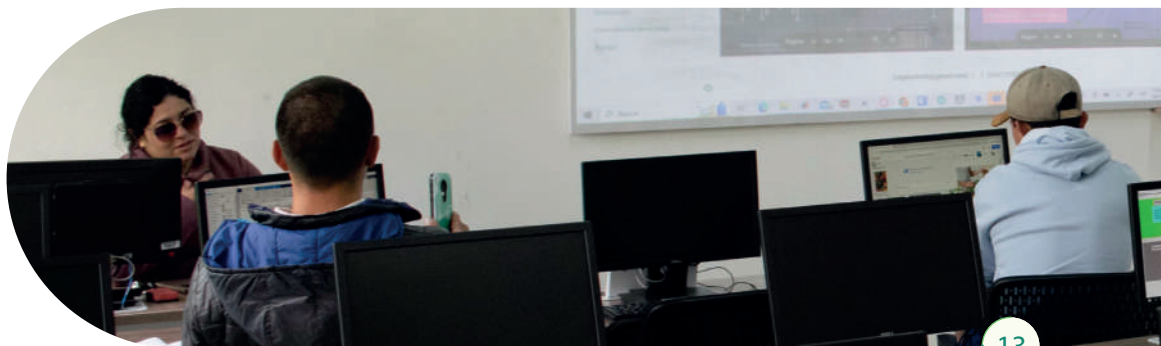
Las instituciones como UNIAGRARIA cuya misión educativa está comprometida con la población regional y rural, convocan a dar un paso más hacia el compromiso de mediano y largo alcance de al menos tres estamentos: el Estado representado por el alcalde, la empresarialidad local y nuestra institución, todo en beneficio de los jóvenes y por supuesto de los padres de familia de la localidad, pero sin eximirles de la responsabilidad de educar a sus hijos.

#### 3.2 COMPROMISO es una palabra mayor:

Implica permanencia en el tiempo, incluso en el mediano y largo plazo, y en el territorio; persistencia, integración, manejo y solución de problemas y aportes en recursos físicos y financieros de todas las partes comprometidas.

El título de un joven graduado mediante un convenio de compromiso es un triunfo de la capacidad de convocatoria, de gestión y de dirección del alcalde del Municipio, quien lidera las relaciones entre los empresarios, las familias y por supuesto las Instituciones de Educación Media y de Educación Superior.

De esta manera **UNIAGRARIA** no habla de becas y descuentos, sino de acompañamiento en el proceso educativo a lo largo de los años invertidos en la formación profesional de los educandos.





### 3.3 EN QUÉ CONSISTE EL ACOMPAÑAMIENTO:

Consiste en la identificación y el diseño de respuesta a las necesidades educativas y pedagógicas de los colegios, de los profesores, de los estudiantes activos y los recientemente egresados del colegio local, de los trabajadores de las empresas locales interesados en formarse profesionalmente y de los ciudadanos comunes y corrientes del municipio.

Acompañamiento es dar solución lo más integralmente posible, a esas necesidades.

Las posibilidades de respuesta estarían agrupadas en capacitación, entrenamiento, formación y alineación normativa desde la misionalidad del colegio, hacia los propósitos estratégicos y de desarrollo del municipio.

**UNIAGRARIA** actuaría como facilitador de ese vital proceso.

Los mecanismos del acompañamiento pueden realizarse por medio de visitas, giras, cursos, formación virtual y presencial de docentes, preparación y evaluación de proyectos, prácticas en el terreno, montaje de aulas virtuales, internacionalización de los planes de estudio o cualquier otra estrategia pedagógica o educativa, que según la naturaleza del problema sea necesario desarrollar localmente.

Los costos y fuentes de financiamiento de este acompañamiento se derivarán del alcance que se le quiera dar para responder la necesidad identificada.



## 4. LA EXPERIENCIA DE UNIAGRARIA

Por su ineludible misión vocacional hacia el desarrollo regional con énfasis territorial, **UNIAGRARIA** lleva 40 años trabajando con los municipios para llevar la educación superior a sus jóvenes. Durante estas cuatro décadas se han obtenido las licencias del Ministerio de Educación Nacional -MEN- mediante registros calificados en los diferentes programas, algunos acreditados con Alta Calidad.

El Registro calificado es la autorización de funcionamiento expedida oficialmente por el Estado a una institución educativa de nivel superior, para que esta pueda formar a jóvenes y futuros profesionales, en un programa académico determinado, bajo las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional- MEN

La Acreditación de Alta Calidad (AAC) es el producto de la gestión voluntaria que hace **UNIAGRARIA** para que sus programas académicos sean reconocidos por el MEN como realizados bajo altos estándares educativos propios de las IES – Instituciones de Educación Superior- de excelencia.

**UNIAGRARIA** ofrece programas de Pregrado bajo modalidad presencial, la cual implica una interacción entre el docente y los estudiantes en tiempo real en los lugares en los que se desarrollen los programas académicos.

Como consecuencia de las acciones desarrolladas durante la emergencia sanitaria, el MEN ha continuado diversificando y flexibilizando los mecanismos de interacción entre las Instituciones de Educación Superior y los estudiantes, permitiendo la incorporación progresiva y sistemática de tecnologías de la información y la comunicación, para el desarrollo de los programas formativos.

Lo anterior fue formalizado por parte del MEN mediante una Directiva que permite que parte de la educación presencial, continúe brindándose apoyada en tecnologías de la información y la comunicación.

## 4.1 Programas académicos de pregrado presenciales conducentes a título:

Área de	Conducente a título de:	Valor matrícula semestral 2024 (\$)
<b>Ingenierías:</b>		
Ingeniería de Alimentos	Ingeniero de Alimentos	6.523.450
Ingeniería Agroindustrial	Ingeniero Agroindustrial	6.523.450
Ingeniería Civil	Ingeniero Civil	6.523.450
Ingeniería Industrial	Ingeniero Industrial	6.523.450
Ingeniería Mecatrónica	Ingeniero Mecatrónico	6.523.450
Ingeniería Ambiental	Ingeniero Ambiental	6.523.450
<b>Ciencias Administrativas y Contables:</b>		
Contaduría Pública	Contador Público	4.492.250
<b>Ciencias Agrarias:</b>		
Zootecnia	Zootecnista	7.184.900
Medicina Veterinaria	Médico Veterinario	8.698.850
<b>Ciencias Jurídicas y Sociales:</b>		
Derecho	Abogado	5.662.900

Actualmente está en trámite la solicitud de registro calificado para programas académicos de pregrado en modalidad virtual en Administración de Empresas, Contaduría Pública y Derecho, los cuales esperamos ofrecer en el semestre II-2024. Esta modalidad consiste en la realización del proceso formativo soportado en plataformas tecnológicas, basadas en diseños pedagógicos y didácticos que permiten al estudiante administrar y gestionar su propio proceso con la rigurosidad y calidad con que **UNIAGRARIA** ha desarrollado siempre su compromiso con la sociedad.

## 4.2 Programas académicos de posgrado en modalidad presencial:

Posgrado en:	Conducente a título de:	Valor matrícula por ciclo 2024 (\$)
Especialización en Sistemas de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales	Especialista en Sistemas de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales	7.176.850
Especialización en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental	Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental	5.837.950
Especialización en Responsabilidad Ambiental y Sostenibilidad	Especialista en Responsabilidad Ambiental y Sostenibilidad	7.648.500
Maestría en Ingeniería	Magister en Ingeniería	11.023.900



### 4.3 Programas académicos de posgrado en modalidad virtual:

<b>Posgrado en:</b>	<b>Conducente a título de:</b>	<b>Valor matrícula por ciclo 2024 (\$)</b>
Especialización en Gestión de Agronegocios	Especialista en Gestión de Agronegocios	4.015.200
Especialización en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial (Registro Único)	Especialista en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial	8.109.600
Especialización en Bienestar Animal y Etología	Especialista en Bienestar Animal y Etología	6.884.200
Especialización en Salud Pública Veterinaria	Especialista en Salud Pública Veterinaria	6.884.200
Especialización en Educación en Contextos Rurales	Especialista en Educación en Contextos Rurales	3.474.200

Los títulos expedidos en la educación presencial y virtual tienen la misma validez jurídica.

## 4.4 Cursos Libres homologables:

Estos cursos hacen parte del sistema de educación permanente y responden a las estrategias de flexibilidad curricular. Son cursos cuyos contenidos corresponden al de las asignaturas de los diferentes planes de estudio de los programas académicos de **UNIAGRARIA**, que pueden ser homologados en el sistema de educación superior, de manera inmediata, mediante el mecanismo de validación de conocimientos, previa presentación de un examen de competencias.

De esta manera **UNIAGRARIA** conserva y reconoce los créditos académicos de los cursos libres homologables cursados por el aspirante.

Una vez el estudiante se haya matriculado en nuestra Institución en el pregrado o en el posgrado de su elección, los créditos homologados por el mecanismo de validación se incorporan formalmente y de manera inmediata al plan de estudios de la carrera correspondiente.

Como hacen parte del sistema de educación permanente, para adelantar los cursos libres homologables no es necesario haber obtenido el título de bachiller ni tener matrícula de pregrado vigente con **UNIAGRARIA**, de manera que se pueden cursar paralelamente con estudios propios de la educación media o en una etapa previa a la matrícula formal de pregrado.





## Los costos de los cursos libres homologables son los siguientes:

VALOR CRÉDITO ACADÉMICO DE CURSO LIBRE HOMOLOGABLE: COMPONENTE TEÓRICO DE PREGRADO Y DEPENDENCIAS TRANSVERSALES	VALOR por crédito 2024 (\$)
Administración Financiera y de Sistemas	282.800
Contaduría Pública	294.950
Derecho (Bogotá y Facatativá)	360.150
Ingeniería Agroindustrial	250.750
Ingeniería de Alimentos	251.850
Ingeniería Ambiental	182.250
Ingeniería Industrial	312.650
Ingeniería Mecatrónica (Bogotá y Facatativá)	262.900
Ingeniería Civil (Bogotá y Facatativá)	276.200
Medicina Veterinaria	248.550
Zootecnia	280.600
Departamento de Ciencias Básicas	248.550
Departamento de Humanidades	248.550
Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	248.550
Instituto de Idiomas	483.900
Electiva no Ofertada en Planes de Estudio de Pregrado	272.850

<b>VALOR CRÉDITO ACADÉMICO DE CURSO LIBRE HOMOLOGABLE: COMPONENTE TEÓRICO PRÁCTICO DE PREGRADO Y DEPENDENCIAS TRANSVERSALES</b>	<b>VALOR por crédito 2024 (\$)</b>
Derecho (Bogotá y Facatativá)	719.200
Ingeniería Agroindustrial	499.350
Ingeniería de Alimentos	502.650
Ingeniería Ambiental	362.350
Ingeniería Industrial	625.300
Ingeniería Mecatrónica (Bogotá y Facatativá)	524.750
Ingeniería Civil (Bogotá y Facatativá)	544.650
Medicina Veterinaria	494.950
Zootecnia	561.200
Departamento de Ciencias Básicas	428.650
Departamento de Humanidades	428.650
Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	428.650
Electiva no Ofertada en Planes de Estudio de Pregrado	538.000

<b>VALOR CRÉDITO ACADÉMICO DE CURSO LIBRE HOMOLOGABLE: COMPONENTE PRÁCTICO DE PREGRADO</b>	<b>VALOR por crédito 2024 (\$)</b>
Ingeniería Agroindustrial	749.050
Ingeniería de Alimentos	753.450
Medicina Veterinaria	741.300
Zootecnia	842.950
Electiva no Ofertada en Planes de Estudio de Pregrado	772.250

<b>VALOR CRÉDITO ACADÉMICO DE CURSO LIBRE HOMOLOGABLE: COMPONENTE TEÓRICO DE POSGRADO</b>	<b>VALOR por crédito 2024 (\$)</b>
Especialización en Bienestar Animal y Etología	473.950
Especialización en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial	616.450
Especialización en Responsabilidad Ambiental y Sostenibilidad	601.000
Especialización en Salud Pública Veterinaria	473.950
Especialización en Sistemas de Gestión Integrada de la Calidad	624.200
Especialización en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental	477.250
Especialización en Gestión de Agronegocios	491.600
Especialización en Educación en Contextos Rurales	410.950
Maestría en Ingeniería	1.056.150
Electiva no Ofertada en Planes de Estudio de Posgrado	581.100

<b>VALOR CRÉDITO ACADÉMICO DE CURSO LIBRE HOMOLOGABLE: COMPONENTE TEÓRICO PRÁCTICO DE POSGRADO</b>	<b>VALOR por crédito 2024 (\$)</b>
Especialización en Bienestar Animal y Etología	947.900
Especialización en Salud Pública Veterinaria	947.900
Especialización en Sistemas de Gestión Integrada de la Calidad	1.247.300
Especialización en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental	952.300
Electiva no Ofertada en Planes de Estudio de Posgrado	1.024.100

<b>VALOR CRÉDITO ACADÉMICO DE CURSO LIBRE HOMOLOGABLE: COMPONENTE PRÁCTICO DE POSGRADO</b>	<b>VALOR por crédito 2024 (\$)</b>
Electiva no Ofertada en Planes de Estudio de Posgrado	581.100



## 4.5

# Programas de extensión universitaria:

Los programas de extensión universitaria que UNIAGRARIA ha desarrollado para los estudiantes de los colegios ubicados regionalmente son los siguientes:



**UNIAGRARIA**  
LA U VERDE DE COLOMBIA

## 4.5.1 PLAN 500 Colegios Verdes para Colombia:

Es una ambiciosa propuesta de regionalización de **UNIAGRARIA**.

Se desea construir una red de 500 colegios ubicados bajo el área de influencia de **UNIAGRARIA** e integrarlos a la gestión habitual de nuestra institución para vincular nuestros servicios, de manera que con el apoyo de nuestros programas académicos y de la planta física y docente del colegio, se puedan adelantar proyectos de desarrollo comunitario y rural como por ejemplo: apertura de consultorios jurídicos en el colegio para atender la población local, apertura de consultorios agropecuarios para salud preventiva y curativa de plantas y animales; apertura de consultorios contables, realización de pasantías y de prácticas en las diferentes disciplinas de modalidad híbrida o virtual que requieran la experiencia real y concreta a nivel local; conferencias nacionales e internacionales que se adelanten con IES -Instituciones de Educación Superior- interesadas en la difusión de conocimientos en el ámbito del colegio, con nuestra mediación institucional y en fin, muchas otras posibilidades de cooperación.

Abrigamos la expectativa de que podamos llegar a un alto nivel de integración y de entendimiento con los colegios del Plan 500, de manera que lleguemos a compartir la realización de nuestros programas formales conducentes a título, usando la planta del colegio y los docentes y demás apoyos de **UNIAGRARIA** exigidos, bajo la vigilancia del Ministerio de Educación Nacional.

Para acceder al Plan 500 se requiere la suscripción de un convenio, carta de intención y/o acta de compromiso según la proforma anexa.

Para la puesta en marcha del Plan 500 en un municipio y en un colegio determinado, se hace una sincronización entre el PEI del colegio y el PEI de **UNIAGRARIA**, en documento que suscriben los rectores de ambas instituciones o quien tenga la capacidad jurídica para suscribir los convenios o contratos en representación del colegio, acto que también incluye capacitación y formación docente local, con modalidad presencial, virtual o híbrida y la temática a desarrollarse en cada caso.

También es posible hacer acuerdos de articulación entre la educación media y **UNIAGRARIA** para el desarrollo de contenidos temáticos entre los grados 10° y 11° de bachillerato, desarrollando créditos académicos por los bachilleres que serán reconocidos posteriormente por **UNIAGRARIA** en sus diferentes programas académicos.



En la actualidad estamos adelantando acciones del plan 500 en los siguientes colegios:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ZONA</b>
Anapoima	Institución Educativa Rural Departamental San Antonio	Rural
Anapoima	Institución Educativa Rural Departamental Patio Bonito	Rural
Anolaima	Institución Educativa Departamental Carlos Giraldo	Rural, Urbana
Anolaima	Institución Educativa Departamental La Florida	Rural
Anolaima	Colegio Campestre Santo Domingo Savio	Rural
Bojacá	Institución Educativa Departamental Nuestra Señora de la Gracia	Urbana, Rural
Bojacá	Institución Educativa Rural Departamental Barroblanco	Rural
Cáqueza	Institución Educativa Rural Departamental Girón de Blancos	Rural
Cáqueza	Institución Educativa Rural Departamental Rionegro Sur	Rural
Cáqueza	Institución Educativa Departamental Urbana	Urbana, Rural
Cáqueza	Institución Educativa Rural Departamental Mercadillo Primero	Rural
Cáqueza	Institución Educativa Departamental Rural Rincón Grande	Rural
Chipaque	Institución Educativa Departamental Rural Cerezos Grandes	Rural
El Colegio	Institución Educativa Departamental El Tequendama	Rural, Urbana
El Colegio	Institución Educativa Departamental El Triunfo	Rural
El Colegio	Institución Educativa Departamental Nacionalizado La Victoria	Rural
El Colegio	Institución Educativa Departamental Pradilla	Rural

MUNICIPIO	NOMBRE	ZONA
Fómeque	Institución Educativa Rural Departamental San Lorenzo	Rural
Fómeque	Institución Educativa Departamental Monseñor Agustín Gutiérrez	Rural, Urbana
Fusagasugá	Institución Educativa Municipal Inst. Técnico Agrícola Valsalice	Rural
Granada	Institución Educativa Departamental Gustavo Uribe Ramírez	Rural, Urbana
Granada	Institución Educativa Departamental El Carmen	Rural, Urbana

### APORTE DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS AL PLAN 500 COLEGIOS VERDES

Programa o Dependencia Uniagraria	Contribución Plan 500 proyecto	OBJETIVO	ALCANCE	POBLACIÓN
Ingeniería Ambiental Investigación	Aguas de Bogotá	Manejo de residuos	Caracterización y tratamiento de residuos Uniagraria 170	Comunidad universitaria
Ingeniería Ambiental Extensión	Huella Verde. Programa Educación Ambiental. Acompañamiento CARD Programa Niños Sembradores de Agua	Fomentar la cultura de la sostenibilidad ambiental desde el principio misional de Uniagraria y el colegio	Diseño y acompañamiento en la estrategia de implementación del colegio en las huertas verdes	Veredas Facatativá, Básica primaria 30 estudiantes

## APORTE DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS AL PLAN 500 COLEGIOS VERDES

Programa o Dependencia Uniagraria	Contribución Plan 500 proyecto	OBJETIVO	ALCANCE	POBLACIÓN
Zootecnia y Medicina Veterinaria Investigación, extensión y formación	Consultorio agropecuario	Brindar apoyo técnico y asesoramiento a los actores del sector agropecuario con el fin de mejorar la productividad, la sostenibilidad y la rentabilidad de sus actividades	Asesorías, Formación y Colaboración con los productores y colegios a nivel territorial	Agricultores y Ganaderos, Pequeñas y Medianas Empresas Agropecuarias Comunidades Rurales, Estudiantes y Profesionales del sector
Ingeniería de Alimentos Extensión	Proyecto ideas, ingeniería de alimentos para la sociedad Semilleros de extensión	Divulgación y empoderamiento de los temas de la ingeniería de alimentos, charlas vocacionales	Reconocimiento de la ingeniería de alimentos como potencializador del desarrollo agroalimentario	Colegio el Altico de Cogua Básica Secundaria y Media 10 y 11
Ingeniería CIVIL Extensión	Huella Verde. Programa Educación Ambiental	Fomentar la cultura de la sostenibilidad ambiental desde el principio misional de Uniagraria en los colegios focalizados	Diseño y acompañamiento en la estrategia de implementación del colegio en las huertas verdes	Colegio Antonio Jose de Sucre IED, Estudiantes básica Secundaria y Media, comunidad académica Cursos 9, 10 11 Total, niños atendidos 30

## APORTE DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS AL PLAN 500 COLEGIOS VERDES

Programa o Dependencia Uniagraria	Contribución Plan 500 proyecto	OBJETIVO	ALCANCE	POBLACIÓN
Ingeniería Agroindustrial Investigación	Semilleros de investigación	Promover la investigación entre estudiantes de educación básica y media	Asesoría trabajo de grado	Gimnasio Bilingüe campestre Marie Curie Fontibón Básica Secundaria y Media
Ingeniería Agroindustrial Extensión	Agroindustria Bioeconomía	Divulgación y empoderamiento de los temas agroindustriales, charlas vocacionales	Asesoría trabajo de grado	Gimnasio Bilingüe campestre Marie Curie Fontibón Básica Secundaria y Media
Derecho Investigación	Plan 500, acompañamiento Programa RECA Alcaldía Mayor de Bogotá	Acompañamiento en temas ambientales, Impacto ambiental residuos sólidos Charla resolución de conflictos en entornos escolares	Acompañamiento en Proyectos semana de investigación	Noveno, decimo y once Vista Bella I.E.D- localidad Suba. localidad Usaquén. Colegio, El Carmen Guasca Cundinamarca
Derecho Extensión	Plan 500, Convenio alcaldía de faca	Realizar Charlas en derechos humanos, concienciar, educar y promover la comprensión de los derechos fundamentales	Consolidar e inspirar a los jóvenes a ser defensores activos de los derechos humanos en sus comunidades y territorios	Colegios Facatativá, convenio Alcaldía de Facatativá

## APORTE DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS AL PLAN 500 COLEGIOS VERDES

Programa o Dependencia Uniagraria	Contribución Plan 500 proyecto	OBJETIVO	ALCANCE	POBLACIÓN
Ing. Industrial y Mecatrónica Investigación, Extensión	Acciones formativas en semilleros de formación	Agricultura de precisión	Proyectos aplicados a la huerta escolar recolección de datos a través de sensores, autosostenibilidad de invernaderos	Institución Educativa Departamental Técnico Industrial de Tocancipá 150 estudiantes, Grados 9,10,11 Colegio Técnico Industrial Facatativá 200 estudiantes, Grado 9,10,11 Colegio Emilio Cifuentes 250 estudiantes, Grados, 9,10 11 Colegio San Agustín Colegio Privado Colegio La Fuente privado convenio de alianza estratégica
Centro de Pensamiento para la Extensión y el Desarrollo Regional	Intercambio de estudiantes del proyecto cazadores de semillas de Barichara, Santander con el Colegio Santo Domingo Savio	Manejo racional de agua y protección de las fuentes hídricas	Se han hecho 3 intercambios entre estudiantes en Anolaima y estudiantes en Barichara e intercambios con padres de familia visitantes de Anolaima y de Barichara	50 estudiantes de secundaria y 25 padres de familia de los colegios de Barichara y Santo Domingo Savio

## 4.5.1.1 Sistema SEMBRAR PAZ:

El **Sistema Educativo Metódico para Bachilleres Reanimadores de la Alternativa Rural y de la PAZ**, es un proyecto de **UNIAGRARIA** que busca ofrecer a los estudiantes de los grados 7°, 8°, 9°, 10° y 11° de bachillerato, competencias para el desempeño laboral, aprovechando la permanencia presencial de los estudiantes en las aulas durante su formación en la educación básica y media.

**SEMBRAR PAZ**, utiliza una metodología del Banco Mundial adaptada a las condiciones de los colegios de bachillerato, con solo 4 horas a la semana, pero incluidas en el horario habitual del colegio y sin exigir jornadas adicionales ni tiempo libre de los estudiantes. Al completar las 16 semanas del semestre el estudiante que cursa y aprueba estos cursos de formación laboral, recibe un diploma que acredita sus competencias laborales. Este diploma hace parte del sistema de educación permanente de **UNIAGRARIA**.

El Sistema **SEMBRAR PAZ** ofrece más de 300 planes de estudios que abarcan conocimientos y competencias en agroindustria de la carne, agroindustria de la leche, la agroindustria de frutas y hortalizas, conservación y uso eficiente de recursos naturales, infraestructura física para la producción agropecuaria, avenamiento y almacenamiento de aguas, saneamiento básico de la vivienda rural, construcciones rurales, elementos para la conformación de empresas agropecuarias, incubación de la empresa rural, crédito rural, finanzas agropecuarias, automatización de procesos, robótica aplicable a procesos agroindustriales, cultura e historia del municipio, agroturismo y turismo de naturaleza y muchas otras disciplinas que están diseñadas o pueden diseñarse, según el interés del municipio y del proyecto educativo del colegio.

La metodología de formación utilizada por el Sistema **SEMBRAR PAZ** busca lograr competencias generales y específicas, gerenciales y tecnológicas, de cada uno de los componentes formativos.

Diseñado en 1998, hasta la fecha el Sistema **SEMBRAR PAZ** ha realizado 66 diplomados, trabajado con 151 instituciones de educación media y beneficiado a 27.785 estudiantes de colegio y formado como capacitadores a 1.278 docentes de colegio.

Para acceder al Sistema **SEMBRAR PAZ** se requiere la suscripción de un convenio, carta de intención y/o acta de compromiso entre **UNIAGRARIA** y el colegio respectivo, donde se establecen de manera concreta los objetivos, la temática, los actores, los lugares de práctica y demás, puesto que el sistema se extiende mínimo 16 semanas en cada periodo semestral contratado, con un máximo de 4 semestres como duración total.

Formación Agroindustrial para productores rurales con base en la metodología del Banco Mundial y aplicada en el Sistema **SEMBRAR PAZ**:

El Gobierno Nacional se encuentra muy interesado en la formación de los productores agropecuarios, sobre todo los pequeños y medianos empresarios, en agroindustria de conservación, transformación y comercialización de los productos primarios de las pequeñas y medianas fincas. Es una estrategia de política que busca utilizar los modelos agroindustriales para que los alimentos y materias primas de origen biológico que se siembran en los predios adquieran un valor agregado al ser transformadas en productos agroindustriales como conservas, concentrados, pulpas, enlatados, enfrascados, embotellados, ahumados, deshidratados, liofilizados, etc., de manera que estén disponibles para su mercadeo a lo largo de todo el año y no solamente como producto fresco en la etapa de la cosecha. Esta necesidad de formar en agroindustria a los agricultores la ofrece **UNIAGRARIA** utilizando la infraestructura de los colegios vinculados al Sistema **SEMBRAR PAZ** en la contra jornada, de manera que los niños y jóvenes reciben formación agroindustrial entre las 6 a.m. y 4:00 p.m. y los padres de familia que a la vez sean productores agropecuarios, puedan recibir la misma capacitación entre las 4:00 y las 10 p.m. en un proceso de formación de 4 horas por semana, en el aula, en el día y hora predeterminado a lo largo de la semana laboral. Con esta capacitación de 4 horas podemos formar en agroindustria rural de finca a los padres y madres de familia de manera que los productos de las fincas sean conservados y transformados inmediatamente después de la capacitación. Recuérdese que el Sistema **SEMBRAR PAZ** para los niños de 7°, 8°, 9°, 10° y 11° busca que ese aprendizaje los capacite para el futuro cuando egresen de las aulas como bachilleres, mientras que en el sistema de formación agroindustrial para los padres de familia la aplicación es inmediata.

A continuación, se describen los nombres de los cursos por áreas de conocimiento que ha ofrecido el Sistema **SEMBRAR PAZ** en los colegios hasta la fecha:

## ÁREA DEL CONOCIMIENTO: AGROINDUSTRIA DE ORIGEN ANIMAL:

- 1 Higiene y manipulación de alimentos y Buenas Prácticas de Manufactura.
- 2 Control de calidad de la leche. Elaboración de quesos frescos (cuajada y queso campesino), costos y medio ambiente.
- 3 Elaboración de quesos hilados (queso doble crema y quesadillos), costos y medio ambiente.
- 4 Elaboración de leches fermentadas, (yogurt y kumis) costos y medio ambiente.
- 5 Elaboración de leches concentradas (arequipe, manjar blanco, leche condensada, panelitas, mantequilla) y leches saborizadas, costos y medio ambiente.
- 6 Elaboración de quesos semimadurados (paipa, casanareño o regionales), costos y medio ambiente.
- 7 Elaboración semiindustrial de hamburguesas.
- 8 Elaboración semiindustrial de chorizo, longaniza y génova.
- 9 Elaboración semiindustrial de jamones batidos, deshuesados y al hueso.
- 10 Elaboración semiindustrial de pollo relleno y morcilla.
- 11 Elaboración semiindustrial de salchichas y salchichones.
- 12 Introducción a la industria láctea, legislación, buenas prácticas de manufactura.
- 13 Pruebas fisicoquímicas de la leche, control de calidad de la leche: materia prima y manipuladores.
- 14 Teoría de leches fermentadas, elaboración de yogurt y kumis.



- 15 Cálculos de costo por producto, rendimiento, teoría de queso campesino y cuajada, elaboración de queso doble crema y quesadillo.
- 16 Teoría de leches concentradas, elaboración de arequipe, manjar blanco, leche condensada.
- 17 Elaboración de panelitas, leches saborizadas, costos y rendimiento.
- 18 Teoría de helados, formulación diferentes tipos de helado (crema, leche y agua), premezcla, elaboración de helados y avena.
- 19 Elaboración de postres, mouse, alpinito, postre de las tres leches.
- 20 Introducción a la industria cárnica, legislación, elaboración de hamburguesas.
- 21 Procesos de sacrificio de bovinos, porcinos y pollo, Elaboración de chorizo, longaniza y génova, costeo y variaciones en el producto.
- 22 Composición física y química de la carne, proceso de transformación músculo - carne trazabilidad, elaboración de chistorras y salami.
- 23 Teoría de emulsiones, elaboración de salchichas y salchichón.
- 24 Teoría de salmueras, elaboración de queso de cabeza, elaboración de jamones batidos.
- 25 Salmuerización de jamones al hueso y deshuesados de cerdo y de cordero, elaboración de jamones.
- 26 Mercadeo de productos cárnicos procesados, Elaboración de rellenos (pollos, pechugas, lomos y/o muchachos).
- 27 Condimentos, aditivos y empaques, cálculos de costo por producto, rendimiento, análisis organoléptico, posibles variaciones en proceso.

# ÁREA DEL CONOCIMIENTO: AGROINDUSTRIA DE ORIGEN VEGETAL

- 28 Producción semiindustrial de frutas envasadas en vidrio (conservas, dulces, concentrados, pulpas).
- 29 Producción semiindustrial de mermeladas, jaleas, bocadillos.
- 30 Producción semiindustrial de salsas de frutas para helados y compotas.
- 31 Producción semiindustrial de salsa y pasta de tomate.
- 32 Producción semiindustrial de encurtidos.
- 33 Producción semiindustrial de frutas secas al sol ó deshidratadas artificialmente.
- 34 Elaboración de pulpas, néctares y refrescos de frutas.
- 35 Elaboración de conservas vegetales y antipasto.
- 36 Elaboración de salsas de frutas, mermeladas y conservas de fruta.
- 37 Elaboración de frutas deshidratadas, pasta de tomate y bocadillo.



# ÁREA DEL CONOCIMIENTO: PANADERÍA Y PASTERERÍA

- 38 Introducción a la panadería y pastelería.
- 39 Materiales, utensilios y equipos en la panadería y pastelería.
- 40 Formulaciones y costos.
- 41 Elaboración de pan blando y panes dulces, pan de molde y panes tostados.
- 42 Elaboración de pan integral, panes enriquecidos, panes de corteza, elaboración de pan italiano.
- 43 Elaboración de hojaldre.
- 44 Elaboración de galletas tradicionales, elaboración de galletas integrales y bajas en azúcar.
- 45 Elaboración de pasta choux.
- 46 Elaboración de batidos esponjosos, elaboración de batidos grasosos.
- 47 Elaboración de merengues y decoración.
- 48 Elaboración de semifríos.
- 49 Productos autóctonos y navideños.



# ÁREA DEL CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA PECUARIA

- 50 Importancia de la ganadería bovina y razas de ganado bovino.
- 51 Pastos y forrajes para el ganado, manejo de praderas y generalidades del Silvopastoreo.
- 52 Uso de urea, melaza, elaboración de bloques multinutricionales y elaboración de sales mineralizadas.
- 53 Elaboración de henos y ensilajes.
- 54 Práctica vacunación, inyectología y ordeño.
- 55 Elementos estructurales de la industria porcícola.
- 56 Medio ambiente y producción porcina: alimentación y sanidad.
- 57 Gestión económica de la industria porcícola de cría: alimentación, reproducción y registros. Gestión económica de la industria porcícola de ceba: alimentación, reproducción y registros.
- 58 Salida práctica a la granja porcícola.
- 59 Elementos estructurales de la industria avícola del pollo de engorde.
- 60 Medio ambiente y producción de pollo de engorde: alimentación, sanidad preventiva, manejo y registros.
- 61 Medio ambiente y producción de pollo de engorde: embarque, sacrificio, mercadeo y costos.
- 62 Salida práctica a granja agrícola.
- 63 Generalidades, importancia económica. Los reptiles: Babilla, caimán, boas, tortugas. Los mamíferos: chigüiro, lapas, zaino, dantas.
- 64 Aves ornamentales (loros, pericos, papagayos, pavos); peces de clima frío (trucha, carpas, capitán de la sabana).

- 65 Peces de clima cálido: Mojarra (tilapia y cachama).
- 66 Práctica en zoológico y/o en estanques piscícolas.
- 67 Importancia y fortalezas de las Buenas Prácticas Porcinas en los sistemas de producción de carne, Terminología en la documentación.
- 68 Legislación, Autodiagnóstico.
- 69 Componente Social (Seguridad social y Bienestar laboral), componente sanitario (Sanidad Animal y Bioseguridad).
- 70 Componente Ambiental (Saneamiento), componente animal (Manejo y Bienestar animal).
- 71 Aplicabilidad e implementación de los documentos en el Sistema Productivo.
- 72 Manual de calidad de la finca.
- 73 Verificación y retroalimentación.
- 74 Ejercicio de aplicación y auditoría a un sistema productivo.
- 75 Seguridad Industrial, capacitación de personal, manejo del entorno, seguridad laboral, instalaciones e higiene, condiciones sanitarias y manejo de emergencias.
- 76 Manejo de Aguas residuales en la producción acuícola, manejo de sustancias permitidas y no permitidas, control adecuado de predadores.
- 77 Evitar y controlar erosión del suelo, Control de escape de especies al medio natural, Control de especies exóticas, plan de manejo ambiental.
- 78 Manejo de Registros, Licencias y Permisos, Señalización, Documentación, Planeación, Trazabilidad.
- 79 Selección del Sitio, Selección Fuente de Agua, Diseño de la Infraestructura.
- 80 Preparación de los Estanques, Calidad y siembra de la Semilla.
- 81 Uso y almacenamiento de Insumos, Manejo Sanitario del Cultivo, Manejo Integral del Cultivo.
- 82 Ejercicio de aplicación a un sistema productivo y reproductivo.

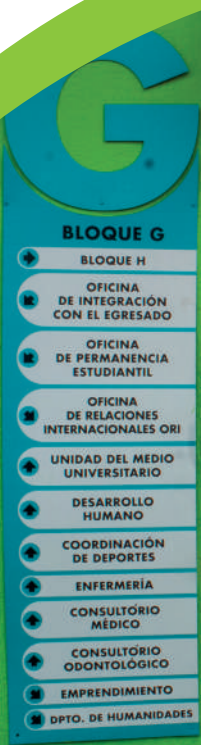
- 83 Desarrollo anatómico y fisiológico del animal rumiante desde la etapa de pre-rumiante.
- 84 Producción y funciones de la saliva en el proceso digestivo de los rumiantes.
- 85 Conceptos básicos sobre consumo y digestibilidad.
- 86 Funcionamiento y dinámica del ecosistema ruminal.
- 87 Fermentación ruminal y metabolismo de carbohidratos, lípidos y proteínas en el rumen, particularidades metabólicas de los rumiantes con respecto a no rumiantes.
- 88 Establecimiento de los requerimientos nutricionales.
- 89 Reconocimiento y clasificación de los diferentes recursos alimenticios utilizados para rumiantes.
- 90 Uso de urea, melaza, elaboración de bloques multinutricionales y elaboración de sales mineralizadas.
- 91 Reconocimiento de las principales estructuras del Tracto Gastro Intestinal (TGI) de animales no rumiantes.
- 92 Conocimiento de los principales aspectos de la digestión.
- 93 Factores que afectan la biodisponibilidad de nutrientes en animales no rumiantes.
- 94 Metabolismo de carbohidratos, metabolismo de lípidos y proteínas.
- 95 Establecimiento de los requerimientos nutricionales.
- 96 Habilidad en la identificación y límite de uso de materias primas en monogástricos.
- 97 Formulación de raciones.
- 98 Empresa productora de alimentos completos y empresa pecuaria.

# ÁREA DEL CONOCIMIENTO: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

- 99 Importancia de la agricultura, el negocio agrícola.
- 100 Preparación suelo. Localización del sitio para el cultivo, identificación de clase de suelos, parámetros de preparación de suelos (Textura, estructura y pendientes).
- 101 Preparación suelo II. Trazado nivelación y sistemas de siembra (eras, terrazas, curvas de nivel).
- 102 Siembra: Selección de semilla, cantidad de semilla, métodos de siembra, surcos, semilleros, trasplantes. Costos de preparación.
- 103 Sistema de propagación de plantas.
- 104 Conceptos básicos de la agricultura orgánica.
- 105 Práctica: Trabajo en la huerta.
- 106 Implementación de los 10 mandamientos de la agricultura orgánica, en la producción de cultivos forrajeros y manejo de praderas.
- 107 Aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas en la producción, cosecha y beneficio de los cultivos forrajeros y aprovechamiento de praderas.
- 108 Implementación de los cinco principios de las Buenas Prácticas Agrícolas en la transformación de los cultivos forrajeros en henos, henolajes, silos y bloques multinutricionales.
- 109 Evaluación y análisis de la importancia de la Trazabilidad en los cultivos forrajeros.
- 110 Buenas Prácticas de Manufactura en el beneficio de los cultivos forrajeros.
- 111 Características y propiedades de la Inocuidad de la biomasa de los cultivos forrajeros.
- 112 Características y ventajas de los Biopreparados, usados en la producción de cultivos forrajeros orgánicos.
- 113 Lombricultura y el uso de sus derivados en la Agricultura Orgánica.



- 114 Importancia de las especies forrajeras (gramíneas y leguminosas) en la alimentación animal.
- 115 Establecimiento de especies forrajeras.
- 116 Preparación de suelos y siembra.
- 117 Control biológico de malezas, plagas y enfermedades.
- 118 Relación suelo-planta-animal.
- 119 Manejo de praderas, generalidades del Silvopastoreo.
- 120 Visita a explotación agrícola tecnificada.



# ÁREA DEL CONOCIMIENTO: INGENIERÍA CIVIL

- 121** Introducción a las construcciones rurales, definición e importancia de las construcciones rurales, las construcciones rurales y su apoyo a la producción agropecuaria, materiales de construcción comunes en el sector rural.
- 122** Prácticas constructivas comunes en el sector rural, planeación de las construcciones rurales, construcciones rurales, vivienda y equipamientos.
- 123** Criterios para determinar la localización y orientación de las construcciones rurales, tipologías estructurales, metodología de diseño de las construcciones rurales.
- 124** Dimensionamiento y distribución de espacios, elementos constructivos, nuevos materiales para las construcciones rurales, uso de elementos prefabricados en el sector rural.
- 125** Alojamiento para ganado bovino, porcino, avicultura, especies menores, vivienda tradicional y materiales, aplicación de materiales alternativos, costos y presupuestos.
- 126** Propiedades de los Fluidos, Cinemática de los fluidos, Ecuaciones fundamentales del flujo de fluidos, Componentes generales sistemas de acueducto y alcantarillado, Estructuras especiales en acueductos y alcantarillado, Normatividad y especificaciones generales para diseño y construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado.
- 127** Costos y tarifas, Agua no contabilizada, Catastro de redes, Catastro de usuarios, Operación y mantenimiento del acueducto y calidad del agua, fuentes de agua, bocatoma, desarenador, tuberías de aducción y conducción, almacenamiento, redes de distribución, seguridad industrial.
- 128** Edafología, Fuentes de abastecimiento y calidad de agua para riego, Necesidades hídricas de los cultivos, Características hidráulicas de tuberías a presión y canales abiertos.
- 129** Sistema de riego por gravedad, Sistemas de riego a presión, Sistemas de riego localizados, Programación de riegos, Drenajes agrícolas.
- 130** Pozos profundos y Reservorios, Estanques piscícolas, Tanques y pozos sépticos.

- 131 VISION DESDE LA INGENIERÍA: La Institucionalidad Ambiental Colombiana - El Sistema Nacional Ambiental –SINA- Institucionalidad Rural, Modelo Sistémico en la Producción Agropecuaria, Marco Normativo Ambiental para el Sector Agropecuario.
- 132 Planificación y Desarrollo del Sector Rural, Ordenamiento Territorial y la Ruralidad, La Gestión Ambiental en el Sector Agropecuario y el Desarrollo Regional y Local.
- 133 Autorización ambiental, Licencia de obras, Normas y Leyes aplicados a estos sectores.
- 134 Reglamentos y normas técnicas, Cultura Identidad, Educación Ambiental.
- 135 Sistemas Eficientes de Acueductos Veredales, Sistemas Eficientes para manejo de los residuos sólidos.
- 136 Energías Alternativas, Aplicaciones Ambientales de Bajo Costo (Filtros y Purificadores de Agua, Recolectores, Biodigestores, Generadores de Energía).
- 137 Interpretación de planos: planos topográficos, arquitectónicos, estructurales.
- 138 Interpretación de planos: planos hidráulicos, sanitarios y eléctricos.
- 139 Suelos: identificación y composición, estratos, corte, capacidad portante. Práctica de excavación.
- 140 Cimentaciones: la estabilidad de la obra y el riesgo sísmico, tipo de cimentaciones. Práctica de cimentaciones.
- 141 Materiales construcción: tipos de materiales (aceros, hierros, cementos, arenas, maderas), extracción y producción. Manejo y control de calidad. Actividad práctica mezclas.
- 142 Estructuras: configuración estructural de la nueva obra (diseño de columnas, vigas de sostenimiento, vigas de amarre, vigas de corona, zapatas y columnas) monolitismos estructurales.
- 143 Estructuras: placas, lozas de entresijos, muros, mampostería simple y estructural, prefabricados, cubiertas.
- 144 Interpretación de planos: planos topográficos, arquitectónicos, estructurales.

- 145 Sistemas convencionales: estructuras de concreto, metálicas y de madera.
- 146 Construcciones de vivienda simple: (uno y dos pisos), normatividad y diseños.
- 147 Acabados: pañetes, estucos, pinturas, enchapes, pisos, cielorasos y ventanerías.
- 148 Hidráulicas: el agua, calidad, fuentes, captaciones (bocatomas), distribución (acueductos), conservación (tanques de almacenamiento y reservorios).
- 149 Sanitarias: potabilización del agua, alcantarillados, laguna de oxidación, y disposición final de lodos.
- 150 Eléctricas y de gas: acometidas y conexiones básicas. Seguridad.
- 151 Construcciones rurales: concepto de construcción rural. La convivencia de animales y personas. El impacto de la acción humana en el ecosistema rural. Vivienda campesina.
- 152 Pozos profundos y Reservorios, Estanques piscícolas, Tanques y pozos sépticos.



# ÁREA DEL CONOCIMIENTO: MECATRÓNICA

- 153 Introducción a la electrónica. construcción de circuitos para control de flujo procesos (semáforo).
- 154 Construcción de circuito electrónico para generar una escala musical.
- 155 Construcción de circuito como repelente electrónico de plagas.
- 156 Construcción de circuito para la construcción de alarmas.
- 157 Mecanismo leva-seguidor, la oveja y la vaca.
- 158 Mecanismo Cigüeñal y el Buey.
- 159 Poleas, engranajes y el mecanismo del doble balancín para un ángel.
- 160 Mecanismos neumáticos e hidráulicos y los tres reyes magos.
- 161 Construcción del pesebre navideño.



# ÁREA DEL CONOCIMIENTO: BIOTECNOLOGÍA

- 162** Pasado presente y futuro de la biotecnología. Definición, importancia de la biotecnología, campos de acción y áreas, procesos biotecnológicos.
- 163** Herramientas Biotecnológicas para la producción de alimentos, introducción a la biotecnología en la industria de alimentos, contaminación microbiana (práctica), BPM.
- 164** Elaboración de vinagre. Los microorganismos en la industria de vinagre. Elaboración de Vinagre (Practica I) – Preparación del fermento.
- 165** Encurtidos Fermentados. Los microorganismos en la industria de encurtidos, Encurtidos Fermentados (Práctica I – Preparación de la materia prima y fermentación Acido Láctica).
- 166** Capacitación en granos malteados y elaboración de bebida a partir de malta, materia prima y sus características, principios funcionales de la malta.
- 167** Helicicultura. Cría y Manejo del Caracol, Usos Industriales del Caracol, (Práctica – Extracción de la Baba de Caracol).
- 168** Producción semiindustrial de hongos comestibles, (champiñones y orellanas). Introducción a la fungicultura, medios de cultivo, propiedades nutricionales, costos – beneficio, manejo ambiental.
- 169** Propagación In Vitro. Medio de Cultivo, requerimientos de propagación, preparación de las plántulas, formas de propagación. Práctica. Preparación de medios, preparación de explantes y Propagación in Vitro.
- 170** Industrialización del vinagre, Procesos de refinación, conservación y almacenamiento del Vinagre. (Práctica II – Terminación del producto), tipos de vinagres comerciales, control de calidad de los vinagres, costos – beneficio.

# ÁREA DEL CONOCIMIENTO: AMBIENTE

- 171 Sistemas de propagación de plantas.
- 172 Medio ambiente y desarrollo. Contaminación ambiental.
- 173 Manejo integrado de residuos.
- 174 Impacto ambiental – Legislación.
- 175 Los Recursos Naturales. Renovables y no renovables. Origen, dinámica y sus interrelaciones.
- 176 Formaciones Naturales y Ecosistemas: Su origen, tipos, dinámica e Interrelaciones.
- 177 Los recursos naturales, el hombre y la sociedad: Conceptos, enfoques y tendencias.
- 178 Uso y manejo de los recursos naturales (agua, bosques, fauna silvestre, suelos).
- 179 Conceptos, enfoques y tendencias.
- 180 Sistema Nacional de Conservación Parques Nacionales, parques regionales y locales, reservas privadas y de la sociedad civil.
- 181 La restauración ecológica. Conceptos, tendencias y prácticas.
- 182 Contaminación hídrica, contaminación atmosférica, contaminación de suelos.
- 183 Manejo de residuos. Sólidos y líquidos, clasificación, uso y transformación.
- 184 Infraestructura para el manejo de residuos. Plantas de tratamiento y manejo de aguas residuales, rellenos sanitarios.
- 185 Desarrollo Sostenible, Desarrollo Sustentable, Desarrollo Conservacionista.
- 186 Interrelaciones del sector ambiental y el sector rural.
- 187 Institucionalidad ambiental, internacional y nacional.
- 188 Políticas internacionales y nacionales.



- 189 Convenios y protocolos.
- 190 Código de los recursos naturales y Ley 99/93.
- 191 Energías alternativas.
- 192 Modelos e infraestructuras para compostaje y lixiviados.
- 193 Desarrollo de modelos y sistemas de producción hacia mercados verdes.
- 194 Agroecología, agrosilvicultura, agrosilvopastoril.
- 195 Certificadoras de Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas Pecuarias.
- 196 Global Gaf, Ray Forest.
- 197 Calentamiento Global.
- 198 Gases de efecto invernadero.
- 199 Principales fuentes de emisión contaminante del Sector industrial.
- 200 Protocolo de Kyoto.
- 201 Desarrollo limpio.
- 202 Teoría de los Biocombustibles, que son y cuál es su importancia, Legislación Colombiana de Biocombustibles.
- 203 Principios y fundamentos de Química y Bioquímica de los Biocombustibles.
- 204 Fundamentos de transferencia de masa y calor en la elaboración de los Biocombustibles.
- 205 Conceptos Físicos de electricidad, Mecánica de fluidos en los biocombustibles, fundamentos de motores de combustión.
- 206 Fuentes de Biomasa. Cultivos agrícolas y forestales, residuos agroindustriales.
- 207 Gasificación de la Biomasa. Concepto de gasificación, tipos de gasificadores, aspectos de la operación, aplicaciones de la gasificación de la biomasa.
- 208 Digestión anaeróbica - biogás. Características del proceso, tipos de tecnología, purificación del biogás, usos del biogás.

- 209** Bioetanol de primera generación. Materias primas y su preparación, extracción y adecuación del jugo, proceso de fermentación, proceso de destilación, deshidratación del Bioetanol, caracterización del Bioetanol, pruebas de campo.
- 210** Biodiesel de primera generación. Materias primas y su adecuación, extracción, caracterización, deshidratación, esterificación del aceite, refinación y caracterización del biodiesel, pruebas de campo.
- 211** Bioetanol de segunda generación. Materiales lignocelulósicos, residuos agroindustriales y forestales, hidrólisis ácida, sacarificación enzimática, fermentación de los azúcares obtenidos, proceso de destilación, deshidratación del Bioetanol, caracterización del bioetanol, pruebas de campo.
- 212** Principios de la energía solar.
- 213** Aplicaciones de la energía solar.
- 214** Secadores solares de frutas y hortalizas.
- 215** Calentadores de agua solares.
- 216** Lineamientos de Política para el Manejo Integral del Agua, Cuencas hidrográficas colombianas.
- 217** Problemas asociados al manejo de cuencas hidrográficas, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.
- 218** Ecosistemas como infraestructura hídrica, abastecimiento y consumo de agua.
- 219** Información hidrológica y meteorológica, caracterización de los recursos hídricos.
- 220** Factores Naturales, adaptación de la gestión al cambio climático, factores antropogénicos.
- 221** Abastecimiento y consumo de agua.
- 222** Información hidrológica y meteorológica.
- 223** Caracterización de los recursos hídricos.
- 224** Normatividad del agua potable, caracterización del agua.
- 225** Tratamiento de potabilización del agua de superficie, desinfección del agua.

- 226 Factores antropogénicos.
- 227 Tratamientos de potabilización de aguas salobres y subterráneas, distribución y almacenamiento del agua.
- 228 Normatividad de aguas residuales, caracterización de las aguas residuales.
- 229 Depuración de aguas residuales, procesos físicos de depuración, procesos químicos de depuración, procesos biológicos de depuración, reutilización de aguas residuales.
- 230 Buenas prácticas en la Industria. Buenas prácticas agrícolas.
- 231 Diseño, construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas.



- 232** Derechos fundamentales: derecho a la vida, a la educación, a la libertad, a la salud, al ambiente sano, a la intimidad, al desarrollo de la personalidad, derechos de los niños y derechos de los consumidores.
- 233** Jueces de paz: Definición, la solución del conflicto, aspectos prácticos, procedimientos para la actuación de los jueces de paz.
- 234** TALLERES: Los estudiantes desarrollan los roles que les permitan entender mediante forma práctica cada uno de los mecanismos enseñados.
- 235** La transacción: la solución del conflicto, elementos de la transacción, el contrato de transacción, materias transables y no transables, validación de la transacción.
- 236** Aspectos Constitucionales de la Solución Alternativa de Conflictos: LA JUSTICIA RESTAURATIVA: cómo solucionar sus consecuencias e implicaciones para el futuro.
- 237** Los derechos y deberes que otorga la Constitución, conocimiento de sus implicaciones: A) RESTAURACIÓN DEL DAÑO B) REPARACIÓN DEL DAÑO.
- 238** Importancia de la Propiedad de la tierra y sus características: Que el alumno sea capaz de comprender, la importancia de la propiedad de la tierra, sus características especiales tales: cómo función social de la propiedad rural, el uso adecuado de los suelos y del agua, para preservar el medio ambiente y nuestros recursos naturales, que dichas características pueden ser defendidas por todos los componentes de la sociedad y que la infracción es sancionada. Donde acudir a reclamar y solicitar los derechos sobre la tierra y el papel que juegan los mecanismos alternativos de conflictos, para solucionar los mismos.
- 239** Presentación de los diferentes mecanismos de solución de conflictos.
- 240** La Conciliación, definición, clases de conciliación, asuntos conciliables y efectos, que produce con su aplicación.
- 241** Conciliación en Asuntos Agrarios y Ambientales.
- 242** Cátedra dirigida desarrollando roles de conciliado y conciliador.
- 243** La Transacción, concepto e importancia, clases de transacción, y su naturaleza jurídica.

- 244 Cátedra dirigida desarrollando roles de participación en una transacción.
- 245 Formas y situaciones en las cuales debe usarse.
- 246 Clases de Arbitraje, situaciones de aplicación, y requisitos del que va a actuar como árbitro.
- 247 Concepto, importancia y ventajas de su aplicación.
- 248 Requisitos exigidos por la ley para ser "Amigable Componedor", concepto, ventajas de su aplicación, efectos.
- 249 Presentación de Guías, Modelos y Minutas.
- 250 TALLER: elaboración de las diferentes guías, modelos y minutas.



# GESTIÓN EMPRESARIAL

- 251** Empresarialidad, Espíritu empresarial y desarrollo económico. Liderazgo relación con la empresariedad. Proceso creativo: creatividad, invención e innovación, Proyecto de vida y empresariedad.
- 252** El Empresario: Empresario y empresa. Desarrollo del empresario.
- 253** Incubación de la empresa: recursos propios, entidades financieras, incubadoras, ONG's nacionales o internacionales, asociaciones y alianzas estratégicas.
- 254** Pasos para llevar a cabo la creación de empresa documentos de legalización.
- 255** Formas de operación empresarial (Propia, alianzas, tercerización).
- 256** Identificación de ideas de negocio: Creatividad e Innovación como soporte de la nueva empresa. Fuentes para identificar ideas de negocio.
- 257** Identificación del negocio: Técnicas para identificar una oportunidad de negocio, e investigación de mercados.
- 258** Plan de mercado: Perfil del Consumidor, Estrategias de precio, análisis de competencia. Determinación de precios, publicidad, promoción y distribución.
- 259** Liderazgo efectivo e inteligencia emocional como factor diferencial y competitivo.
- 260** Inteligencia competitiva de negocios.
- 261** Marketing digital y comercialización de redes.
- 262** Plan de producción: localización del negocio, tamaño del negocio, proceso productivo, identificación de recursos administrativos, financieros y técnicos.
- 263** Plan de organización y gerencia: definición y tipo de empresa, requerimientos legales.
- 264** Simplificación de trámites para crear empresa Portal Único Empresarial.
- 265** Formalización Empresarial ante las diferentes entidades.
- 266** Factores de éxito para la gestión competitiva de asociaciones y cooperativas.



- 267 Educación económica y financiera para la permanencia de los jóvenes en el territorio.
- 268 Formulación y gestión de proyectos con enfoque agroindustrial.
- 269 Indicadores de gestión.
- 270 Ventas, gestión de servicio, servicio postventa y atención al cliente.
- 271 Gestión del Turismo Rural y agroturismo con enfoque de sostenibilidad.
- 272 Elaboración de Planes de desarrollo turísticos municipales.
- 273 Conceptos Administrativos: Planeación, estrategia y prospectiva y gestión.
- 274 Conceptos contables: Costos, presupuestos e ingresos y egresos, flujo de caja, estados Financieros.
- 275 Conceptos financieros: Entidades Financieras, Servicios financieros: ahorro, crédito e inversión aspectos tributarios .
- 276 Plan financiero 1: costos y presupuestos, flujo de caja.
- 277 Plan financiero 2: evaluación financiera del negocio.
- 278 Negociación y manejo de conflictos.
- 279 Identificación de las diferentes alternativas de financiación: Concepto del Ahorro como Recursos Propios, Entidades financieras, Cooperativas, Convocatorias, Otras Entidades de apoyo a emprendedores y empresarios.





# EL MUNDO DEL CAFÉ

- 280** Origen del café, botánica, variedades, aseguramiento de la calidad en todos los procesos desde la semilla a la taza.
- 281** Introducción a la Cata de café.
- 282** Introducción al Barismo.
- 283** Preparación de bebidas diseñadas a base de café.

## ÁREA DEL CONOCIMIENTO: DERECHO (posgrados ELROT-ERAS)

### Asesoría y capacitaciones en:

- 284** Planes de ordenamiento territorial.
- 285** Legislación Rural.
- 286** Seguridad Alimentaria.
- 287** Responsabilidad ambiental en procesos (régimen sancionatorio ambiental, responsabilidad civil ambiental, responsabilidad administrativa ambiental y responsabilidad penal ambiental).
- 288** Sostenibilidad ambiental y económica.

### 4.5.1.1.1 TARIFAS Y COSTOS (2024)

**PROPUESTA ECONÓMICA SEMBRAR PAZ**  
**PARA BENEFICIAR:**  
 5 docentes → 128 horas  
 100 estudiantes → 64 horas

<b>TIEMPO 16 SEMANAS</b>	
COSTOS OPERATIVOS	
<b>1. PERSONAL</b>	<b>VALOR</b>
SUBTOTAL	\$16.000.000,00
COSTOS OPERATIVOS	
<b>2. INSUMOS, MATERIALES, EQUIPOS Y SERVICIOS</b>	<b>VALOR</b>
SUBTOTAL	\$13.000.000,00
COSTOS OPERATIVOS	
<b>3. DERECHOS ACADÉMICOS</b>	<b>VALOR</b>
SUBTOTAL	\$5.000.000,00
<b>4. GASTOS DE OFICINA, DOTACIÓN, COMUNICACIÓN, TRANSPORTE</b>	<b>VALOR</b>
SUBTOTAL	\$6.000.000,00
	SUBTOTAL
	\$40.000.000,00
	Imprevistos
	\$2.800.000,00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
	\$7.000.000,00
	TOTAL, GENERAL
	\$49.800.000,00
	COSTO POR ESTUDIANTE
	\$498.000,00

\*Las tarifas podrán ser objeto de actualización por vigencia.

## PROPUESTA ECONÓMICA SEMBRAR PAZ

### PARA BENEFICIAR:

10 docentes → 128 horas

200 estudiantes → 64 horas

### TIEMPO 16 SEMANAS

COSTOS OPERATIVOS		
<b>1. PERSONAL</b>		<b>VALOR</b>
SUBTOTAL		\$30.000.000,00
COSTOS OPERATIVOS		
<b>2. INSUMOS, MATERIALES, EQUIPOS Y SERVICIOS</b>		<b>VALOR</b>
SUBTOTAL		\$18.000.000,00
COSTOS OPERATIVOS		
<b>3. DERECHOS ACADÉMICOS</b>		<b>VALOR</b>
SUBTOTAL		\$8.000.000,00
<b>4. GASTOS DE OFICINA, DOTACIÓN, COMUNICACIÓN, TRANSPORTE</b>		<b>VALOR</b>
SUBTOTAL		\$8.000.000,00
	SUBTOTAL	\$64.000.000,00
	Imprevistos	\$4.480.000,00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$11.000.000,00
	TOTAL, GENERAL	\$79.480.000,00
	COSTO POR ESTUDIANTE	\$397.400,00

\*Las tarifas podrán ser objeto de actualización por vigencia.



## 4.5.1.2 UNIAGRARIA al Campo:

Este proyecto de extensión universitaria dirigido a los municipios selecciona un proyecto de ingeniería civil que tenga prioridad para el alcalde. Por ejemplo, la construcción del Frigorífico Municipal.

Un grupo conformado por los profesores ingenieros civiles, coordinadores de tesis o de trabajos de grado y los estudiantes del último semestre de la carrera (generalmente es un semestre de prácticas el cual constituye requisito para graduación del programa de Ingeniería Civil), se responsabilizan de efectuar los estudios y diseños de la obra de ingeniería seleccionada por el alcalde y de presentar un informe final que sirve a la vez de base para que el alcalde pueda contratar con terceros la construcción de la obra y para que el estudio y diseño se reconozca por **UNIAGRARIA** como tesis o trabajo de grado para los estudiantes que lo elaboraron y se encuentran en proceso de graduación.

El proyecto de ingeniería resultante es avalado con la firma del docente ingeniero civil, para los efectos legales del caso, bajo el respaldo institucional de **UNIAGRARIA**.

En todos los casos es necesario la suscripción de un convenio que precise los aportes de **UNIAGRARIA** y de la alcaldía y el detalle de tiempos y movimientos de la obra, así como los responsables de cada paso del proceso.

A la fecha **UNIAGRARIA** al Campo, entre muchos otros, ha desarrollado los siguientes estudios y diseños en apoyos a las alcaldías y que dan una idea del alcance del proyecto:



NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO
Diseño preliminar de sistema de riego para la vereda el mortío del municipio de Socha, Boyacá	Socha
Prediseño del Jardín Infantil para el Resguardo Indígena Muisca de Chía	Chía
Optimización del modelo de gestión integral de residuos sólidos en el casco urbano en el municipio de Sevilla, Valle del Cauca	Sevilla
Prediseño del coliseo cubierto, municipio de Machetá	Machetá
Diagnóstico geotécnico obras de estabilización de taludes y prediseño de la estructura de pavimento para la reserva campestre Verona en el municipio de Oicatá, Boyacá	Oicatá
Acompañamiento técnico a la veeduría ciudadana en la obra "Construcción, reordenamiento y ampliación de la central de urgencias de la E.S.E. hospital San Rafael en Facatativá, Cundinamarca"	Facatativá
Caracterización física y mecánica del residuo estéril de la mina de esmeralda "El Tinajo" en el municipio de Gachalá, Cundinamarca	Gachalá
Modelo hidrológico, hidráulico y de socavación para la quebrada caratule del municipio Guayabal de Síquima	Albán, Guayabal de Síquima
Apoyo técnico a la secretaría de planeación territorial y desarrollo económico de la Alcaldía Municipal de San Agustín, Huila	San Agustín
Análisis de fuerza por un sismo de una edificación de uso residencial para el municipio de Villanueva, Casanare, utilizando el método de fuerza horizontal equivalente con comparación de resultados	Villanueva
Metodología de intervención patológica de la Institución Educativa Departamental I.P.E.B.I como caso de estudio en el municipio de Fómeque, Cundinamarca	Fómeque

NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO
<p>Acompañamiento técnico y administrativo a veeduría ciudadana en desarrollo del contrato N° 060-2018 "construcción segunda etapa plan maestro de acueducto primera fase municipio El Rosal Cundinamarca" y a veeduría ciudadana en contrato de obra N° JUR 636-2018 "Terminación de la obra civil de la Unidad Primaria de Atención UPA Manablanca, Cartagenita E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá, Cundinamarca"</p>	<p>Facatativá y El Rosal</p>
<p>Análisis multitemporal mediante imágenes satelitales de coberturas de la tierra, para estudios de prefactibilidad a proyectos del sector de hidrocarburos, en el municipio de Ovejas (Departamento de Sucre), para el periodo de tiempo 2009 – 2019</p>	<p>Ovejas</p>
<p>Diseño sismo-resistente de un edificio de cinco pisos en Popayán mediante el método de fuerza horizontal equivalente modelado en ETABS</p>	<p>Popayán</p>
<p>Propuesta de diseño de línea de aducción, desarenador y línea de distribución principal para el distrito de riego veredal Asobarda en la zona rural del municipio de Anolaima, Cundinamarca.</p>	<p>Anolaima</p>
<p>Modelo de plan de negocios para la creación de empresa, enfocada a la construcción de viviendas utilizando contenedores, para la población de bajos recurso o vulnerabilidad en la ciudad de BOGOTÁ D.C</p>	<p>Bogotá</p>
<p>Metodología de intervención patológica de las estructuras en la institución educativa departamental San Gabriel Viotá.</p>	<p>Viotá</p>
<p>Diseño y construcción de establo construido en guadua para productores de leche en el municipio de Zetaquirá en el departamento de Boyacá.</p>	<p>Zetaquirá</p>
<p>Estudios y prediseños optimización de planta de tratamiento de agua residual (PTAR II) ubicada en el sector la Playa en el Municipio de Sesquilé, Cundinamarca.</p>	<p>Sesquilé</p>

NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO
Propuesta de prediseño de placa huella en vía terciaria Paramillo Sargento.	Guaduas
Guía didáctica para la contratación estatal en proyectos de obra civil.	Simijaca
Diagnóstico del estado de la vía terciaria que comunica el casco urbano de Anolaima con la Vereda Balsillas bajo modalidad de práctica empresarial en el municipio de Anolaima, Cundinamarca.	Anolaima
Análisis del modelaje computacional de un tanque de concreto reforzado utilizando el software SAP2000, basado en la NSR-10 en el municipio de Sopetrán, Antioquia.	Sopetrán
Modelo tridimensional y levantamiento topográfico de la institución educativa rural departamental de Chimbe en el municipio de Albán, Cundinamarca.	Chinavita
Diseño y construcción de un prototipo de vivienda rural con materiales no convencionales, para beneficiar a una familia campesina en el municipio de Chinavita, departamento de Boyacá.	Jamundí



## 4.6 Jóvenes a la U



UNIAGRARIA  
LA U VERDE DE COLOMBIA

Este proyecto obedece a un acuerdo entre **UNIAGRARIA** y la Alcaldía de Bogotá, y reúne experiencias que pueden ser reproducidas en otras alcaldías que tengan intención de hacer una educación superior bajo un compromiso de aportes. En "Jóvenes a la U" la alcaldía aporta el 70 % del valor de la matrícula y **UNIAGRARIA** hace un descuento del 30 % en el valor de la matrícula, pues se trata de un compromiso de largo plazo que incluye como mínimo, la presupuestación de al menos 10 semestres posteriores a la firma del convenio.

**UNIAGRARIA**, comprometida con la excelencia académica y la formación integral, presenta la estrategia "Jóvenes a la U", una iniciativa que ha transformado la educación superior. Con un cupo inicial de 807 estudiantes activos distribuidos en cinco convocatorias (JU1 a JU5), más una nueva admisión que debe vincular 240 nuevos estudiantes aproximadamente; estrategia que se estructura en diversas modalidades, como la Articulación SENA a la U, que ha permitido integrar a 108 estudiantes, destacando la participación significativa de JU3 con 56 cupos.

El Núcleo Común que son todos aquellos cursos que hacen parte del conocimiento y que son comunes para todas las ingenierías, han beneficiado a 206 jóvenes, consolidando la formación especializada.

La diversidad de género es un pilar fundamental en **UNIAGRARIA**, evidenciado por la matrícula de 354 hombres y 453 mujeres. Esta inclusividad se refleja en la equitativa participación de ambos géneros en todas las estrategias.

En términos de rendimiento académico, **UNIAGRARIA** se enorgullece de contar con 692 estudiantes matriculados, destacando el compromiso de JU5 con 407 matriculados. Además, el seguimiento administrativo garantiza la atención a cada estudiante, reduciendo índices de abandono, siendo **UNIAGRARIA**, reconocida por su excelencia en atención al estudiante, comunicación con la agencia Atenea y bienestar universitario, lo cual demuestra su compromiso con la formación y el conocimiento, consolidándose como una opción educativa líder para grandes organizaciones y entes gubernamentales.



**UNIAGRARIA**, más allá de cifras, se distingue por brindar un ambiente educativo propicio para el crecimiento personal y profesional. Nuestra atención al estudiante es un pilar fundamental, evidenciado en programas integrales de bienestar y servicios de atención al usuario; en el ámbito de atención al usuario, nos enorgullece contar con un equipo altamente capacitado que garantiza una comunicación efectiva con los estudiantes. La agilidad en la resolución de consultas, el seguimiento académico personalizado y la disponibilidad constante demuestran nuestro compromiso con la satisfacción del estudiante.

Los beneficios de la atención al usuario se extienden a programas de bienestar diseñados para promover el equilibrio entre la vida académica y personal. Iniciativas como asesorías psicológicas, actividades deportivas, culturales y sociales, así como programas de apoyo financiero, contribuyen al desarrollo integral de nuestros estudiantes.

**UNIAGRARIA** se destaca por fomentar un entorno inclusivo y participativo, donde cada estudiante se siente respaldado. La calidad de vida universitaria se refleja en altos índices de satisfacción, respaldados por evaluaciones positivas en aspectos como el bienestar, la comunicación y la atención al estudiante. Al elegir **UNIAGRARIA**, los estudiantes no solo acceden a una educación de calidad, sino que también se sumergen en una experiencia enriquecedora que va más allá del aula, consolidando nuestra reputación como una de las instituciones de educación superior mejor evaluadas en aspectos fundamentales para el desarrollo integral de los jóvenes.

En consonancia con nuestra visión de fomentar la equidad de género, **UNIAGRARIA** destaca la creciente vinculación de mujeres a espacios de ingeniería. Nuestra estrategia "Jóvenes a la U" promueve la inclusión y diversidad, reflejada en las cifras de matrícula, donde 453 mujeres participan activamente en diversas disciplinas ingenieriles. Este enfoque busca derribar barreras de género y consolidar un ambiente donde todos los estudiantes, sin importar su género, encuentren oportunidades para desarrollar su potencial en el campo de la ingeniería.



Adicionalmente, **UNIAGRARIA** impulsa la participación activa de los estudiantes en proyectos con impacto social. Un ejemplo claro es nuestro proyecto **REGIÓN VERDE**, que busca identificar las necesidades específicas de cada localidad. Este enfoque no solo fortalece el compromiso cívico de nuestros estudiantes, sino que también sienta las bases para proyectos de emprendimiento enfocados en resolver problemas rurales y urbanos; cada localidad se convierte en un laboratorio de oportunidades, donde los estudiantes, guiados por la excelencia académica, desarrollan soluciones innovadoras y sostenibles. La interconexión entre la academia y la realidad social no solo enriquece la experiencia estudiantil, sino que también contribuye de manera significativa al desarrollo de la ciudad, promoviendo la equidad, el compromiso social y el emprendimiento como pilares fundamentales. Al elegirnos, los estudiantes no solo se preparan para el mundo laboral, sino que también se convierten en agentes de cambio, contribuyendo al desarrollo sostenible de sus comunidades.

El proyecto de caracterización y cartografía social en el que participan activamente los estudiantes de **UNIAGRARIA** es una iniciativa pionera que busca transformar la realidad de nuestras comunidades. Este proyecto no solo se centra en el desarrollo académico de los estudiantes, sino que también tiene un impacto directo en la calidad de vida de las personas y en la resolución de los problemas específicos que enfrenta cada localidad.

La primera fase del proyecto implica la recolección de datos detallados sobre las características sociales, económicas, ambientales y culturales de cada localidad. Los estudiantes se sumergen en un proceso de investigación activa, utilizando herramientas modernas de mapeo y encuestas para obtener información precisa y relevante. Esta fase no solo fortalece las habilidades de investigación de los estudiantes, sino que también les brinda la oportunidad de interactuar directamente con la comunidad.



Una vez recopilada la información, la segunda fase se enfoca en la interpretación y análisis de los datos. Los estudiantes trabajan en equipo para identificar patrones, necesidades y oportunidades específicas de cada localidad. Este proceso fomenta el pensamiento crítico y la aplicación de conocimientos teóricos en situaciones prácticas, preparando a los estudiantes para enfrentar desafíos del mundo real.

La tercera y última fase del proyecto consiste en la creación de soluciones y proyectos de emprendimiento que aborden las problemáticas identificadas. Los estudiantes tienen la oportunidad de poner a prueba su creatividad e innovación al proponer proyectos sostenibles y viables que mejoren la calidad de vida de las comunidades locales. Además, esta fase promueve el espíritu emprendedor y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante su formación académica.

Este enfoque holístico no solo destaca el compromiso social de UNIAGRARIA, sino que también posiciona a nuestros estudiantes como agentes de cambio y emprendedores sociales. Al participar en este proyecto, no solo se gradúan con conocimientos teóricos, sino que también se convierten en profesionales preparados para abordar los desafíos del mundo real y contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades.



## 4.7 Programa de Ingeniería de Alimentos para la Sociedad – IDEAS

El programa de Ingeniería de Alimentos ha emprendido acciones para desarrollar programas y proyectos que beneficien a la comunidad, integrando la participación de estudiantes, egresados y docentes, para construir conocimientos y generar compromiso frente a la realidad social del país, enmarcado en el Programa IDEAS – Ingeniería de Alimentos para la Sociedad – que integra el conocimiento producido por el programa de Ingeniería de Alimentos mediante sus líneas de investigación y formación profesional, para transferirlo a la comunidad, teniendo en cuenta las necesidades de seguridad alimentaria, acceso a mercados y sostenibilidad ambiental.

Es así como el Programa IDEAS, facilita la interacción entre el programa, las empresas del sector de alimentos y la zona de influencia; y tiene en cuenta las necesidades de seguridad alimentaria, acceso a mercados y sostenibilidad ambiental, lo cual permite la transferencia del conocimiento a la comunidad.

En este sentido, el programa IDEAS transfiere conocimiento a partir de soporte técnico, educación permanente, entrega de material didáctico, pruebas, ensayos y consultoría; contribuye a mejorar la competitividad de la comunidad objetivo, de tal forma que ésta enfrente las barreras de acceso a mercados causadas por la insuficiencia de desarrollo tecnológico que impide el cumplimiento de los requerimientos de clientes nacionales e internacionales y apoya en el desarrollo de capacidades en producción más limpia en las empresas de la comunidad objetivo, con el fin de desarrollar procesos de producción más eficientes y amigables con el ambiente, manteniendo su característica de inocuidad.

Dentro de las actividades desarrolladas a través del Programa IDEAS en los últimos 10 años, se ha logrado: la realización de once talleres de transferencia de resultados de investigación en temas de manejo postcosecha, procesamiento de frutas y hortalizas y desarrollo de nuevos productos en los municipios de Anolaima y Viotá; 18 procesos de capacitación en convenio con instituciones gubernamentales, empresas y fundaciones; 9 procesos de asesoría y consultoría para mejoramiento y optimización de procesos, desarrollo de nuevos productos, 15 cursos de educación permanente, 23 eventos académicos con ponentes nacionales e internacionales en donde participaron estudiantes, docentes, egresados y sector productivo, 18 proyectos de extensión e investigación que benefician a 8 asociaciones de productores, así como 4 proyectos de semilleros de investigación.

NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO
Generación de valor agregado a la cadena hortofrutícola del municipio de Anolaima	Anolaima
Desarrollo de estrategias para la producción, aprovechamiento integral y gestión de la cadena de abastecimiento del aguacate Hass cultivado por pequeños productores de Anolaima	Anolaima
Fortalecimiento de la cadena de valor de frutas para la producción sostenible y la seguridad alimentaria de pequeños productores en Anolaima	Anolaima
Aprovechamiento de los residuos de los cultivos de limón y guayaba del municipio de Anolaima	Anolaima
Fortalecimiento de los procesos de postcosecha de las asociaciones de productores agrícolas del municipio de Anolaima para la generación de productos con mayor valor agregado	Anolaima
Obtención de productos con base en quinua y mango	La Mesa y Tenjo
Aprovechamiento integral de la guayaba en la elaboración de una barra de cereales vegana	Anolaima
Aprovechamiento integral del aguacate en la elaboración de un snack tipo barra	Anolaima
Caracterización postcosecha de los cultivos de mango y limón en el municipio de Viotá	Viotá
Evaluación y determinación de las condiciones de proceso de beneficio de cacao de la región de Viotá	Viotá
Evaluación de harina de cáscara de limón como sustituto de grasa en torta tipo casera	Anolaima
Valor agregado a la cadena de suministro de fresa	Guasca
Curso de manipulación de alimentos	Guatavita
Desarrollo tecnológico para lechuga, tomate y zanahoria pre-cortadas (alimentos mínimamente procesados)	Tenjo y Zipaquirá

NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO
Desarrollo tecnológico para el mejoramiento de la competitividad de las cadenas agroalimentarias de mango y mora	Gachetá y la Mesa
Aprovechamiento de los subproductos provenientes del procesamiento de tilapia nilótica ( <i>Oreochromis nilotica</i> L.)	Tolima
Estudio de diferentes técnicas para la conservación de frutas y hortalizas del departamento de Cundinamarca	Cundinamarca
Extracción de polifenoles de la semilla de aguacate Hass generada como residuo en Anolaima, Cundinamarca	Anolaima





## 4.8 Estrategias Programa de Ingeniería Civil

El programa de Ingeniería Civil presenta cuatro estrategias que además se articulan con el modelo agroindustrial y campesino, como son:

### 4.8.1 **Curso de contratación estatal para ingenieros y profesionales del agro.**

El curso en contratación estatal para ingenieros y profesionales del agro, aborda aspectos legales, tipos de contratación, el uso y manejo de plataformas como SECOP II, análisis financiero, técnico y social de los contratos públicos, así como el papel de la interventoría en el desarrollo y ejecución de proyectos públicos. Este tipo de formación es valiosa para que los ingenieros y profesionales del sector agro fortalezcan sus competencias profesionales, comprendan y apliquen los procesos y normativas específicas relacionadas con la contratación pública en su área de actuación.

### 4.8.2 **Proyecto de Vivienda Rural Digna.**

El proyecto de "Vivienda Rural Digna" busca contribuir a la disminución de la problemática de la vivienda rural en Colombia brindando soluciones en conjunto con las comunidades rurales. En nuestra iniciativa se construyen o mejoran viviendas rurales dignas con recursos de las alcaldías y de las comunidades rurales, usando materiales sostenibles como la guadua, con ello se logra mejorar las condiciones de vulnerabilidad de nuestros campesinos.

### 4.8.3 **Vías terciarias y pasos de fauna.**

El programa de Ingeniería Civil contribuye al desarrollo económico de las comunidades rurales del país a través del acompañamiento y asesoramiento en el diseño de infraestructura vial sostenible -vías terciarias- en el que se asegura tanto la funcionalidad técnica como la responsabilidad socio - ambiental, bajo el concepto de una sola salud, un bienestar y una educación. Lo anterior, busca promover el desarrollo agroindustrial y campesino, el cuidado de los ecosistemas, el acceso a servicios básicos, el comercio, el emprendimiento y la educación con contexto regional.

### 4.8.4 **Acueductos veredales.**

El programa de ingeniería Civil permanentemente ofrece acompañamiento y asesoramiento en el diseño de acueductos veredales y saneamiento básico. Con esta estrategia se busca atenuar las problemáticas de salud y bienestar de nuestros campesinos y habitantes rurales, además de promover la responsabilidad con los ecosistemas, la sustentabilidad y el acceso a servicios básicos y el fortalecimiento de las economías rurales.

## 4.9 Centro de Pensamiento para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial:

El Centro de pensamiento para el emprendimiento, es una unidad misional de **UNIAGRARIA**, que aporta en el desarrollo regional, al fortalecer las ideas de negocio y proyectos productivos, en especial rurales, partiendo de los procesos de formación desde una mentalidad emprendedora y empresarial, a partir de rutas formativas para el emprendimiento, las cuales permiten una formación por competencias y además, desarrollar un proceso emprendedor a 15.000 estudiantes dentro de los procesos de formación en **UNIAGRARIA**. Cuenta con experiencia en proyectos como: Mesas Solidarias para Emprendedores, las cuales se han desarrollado en los municipios aportando a 35 proyectos emprendedores junto con las Secretarías de Desarrollo Económico; acompañamiento en colegios a rutas formativas para el emprendimiento a 373 estudiantes en el último semestre de 2023-II, en articulación con los programas de emprendimiento municipales; programas a la medida para estudiantes y empresas; acompañamiento a iniciativas emprendedoras y empresariales asociativas. En el municipio de Anolaima con 7 asociaciones y sus 40 asociados, quienes asistieron a los procesos de capacitación, haciendo uso de metodologías actuales y activas como son: modelos de negocio Canvas, Lean Canvas, Producto Mínimamente Viable, finanzas para emprendedores, innovación disruptiva, estructuración de proyectos para obtención de capital semilla y opción de grado como parte de los procesos de formación Uniagraria a 400 estudiantes en los diferentes programas de **UNIAGRARIA**. De igual manera y en articulación con el ecosistema emprendedor nacional, se han desarrollado 36 simposios sobre emprendimiento, asociatividad, y ruralidad, como muestras de la creatividad e ideas innovadoras, en donde se vinculan estudiantes, comunidades y egresados. Igualmente, **UNIAGRARIA** cuenta con experiencia de trabajo en Red Universitaria al hacer parte de la red Reúne, planeando y desarrollando 4 versiones del Gofest dentro del festival para el emprendimiento en Bogotá Región, como 3 versiones del Simposio Internacional Universitario en Investigación rural, buscando de esta manera aportar al desarrollo del proyecto SER de **UNIAGRARIA**.

## 4.10 Programas de educación permanente no conducentes a título

### 4.10.1 Desde la oferta:

- Cursos UNIAGRARIA modalidad mediada. Ofrece la oportunidad de tomar cursos que pueden ser homologables en los programas de pregrado y posgrado.

- Diplomados presenciales y/o virtuales en:

1. Biotecnología de la reproducción bovina y equina
2. Contratación estatal
3. Control e interventoría de obras
4. Calidad e inocuidad alimentaria bajo lineamientos de la norma Global GAP frutas, hortalizas y ornamentales
5. Dermatología veterinaria
6. Conciliación
7. Fisiología médica
8. Inocuidad alimentaria: enfermedades transmitidas por alimentos
9. Lean Manufacturing con enfoque en la industria 4.0
10. Modelación de proyectos arquitectónicos estructurales e hidrosanitarios con BIM.
11. GlobalGap
12. Seguridad Industrial, Higiene y Salud Ocupacional en diferentes sectores económicos
13. Sistemas de Gestión Integrados bajo las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 en sus versiones vigentes para diferentes sectores económicos
14. Gestión antisoborno bajo la ISO 37001
15. Buenas prácticas agrícolas bajo la Norma NTC 5400
16. Logística Integral: Enfrentando los nuevos retos para una agroindustria 4.0.
17. Gestión Ambiental
18. Gestión de Proyectos en Agroindustria
19. Obtención y caracterización de biocombustibles
20. Diseño de Bioprocesos Sostenibles
21. Otros

- Cursos presenciales y/o virtuales en:

1. Inseminación artificial bovina
2. Pilotaje, mantenimiento, reparación y manejo audiovisual de drones
3. Asociatividad y desarrollo social
4. Gestión de proyectos a través de herramientas tecnológicas
5. Curso teórico-práctico para la introducción a la avicultura comercial en aves de postura y engorde
6. Negocios Verdes y Bioeconomía
7. Agricultura Urbana
8. Producción sostenible bajo agricultura limpia
9. Elaboración de Bioinsumos: Producción Agropecuaria Ecológica
10. Estadística aplicada al control de calidad de alimentos
11. Huella Ecológica
12. Producción y Consumo sostenible
13. Manejo Integrado de Nutrición Vegetal
14. Manipulación de Agroquímicos
15. Gestión Integral de Plagas
16. Uso de control biológico como parte del Plan de Manejo Integrado de Plagas
17. Diagnóstico de Plagas en Campo
18. Contabilidad agrícola
19. Otros.

#### **4.10.2 Desde la demanda:**

**UNIAGRARIA** puede diseñar y desarrollar cursos de educación permanente, no conducentes a título, en múltiples áreas de interés tanto rural como urbana, según las necesidades del municipio y diseñadas de acuerdo con las características y perfiles de los posibles usuarios en edad escolar o como adultos, que quieran perfeccionar sus competencias laborales.

Todas estas actividades de la extensión universitaria se pueden ejecutar en el sitio de trabajo de los beneficiarios, concentrándolos en cursos convencionales o utilizando la metodología de Sembrar Paz para los estudiantes de colegio.

## 5. LUGARES DE DESARROLLO, CENTROS REGIONALES Y DE PRÁCTICA:

**UNIAGRARIA** cuenta con una amplia infraestructura local compuesta por aulas de clase, laboratorios, biblioteca, cafetería, canchas múltiples, un auditorio principal, dos auditorios auxiliares (Bogotá y Facatativá) para apoyo en prácticas y pasantías universitarias, así como diferentes espacios para los procesos de formación, investigación, extensión y medio universitario.

### 5.1 Lugar de Desarrollo Bogotá:

**UNIAGRARIA** está ubicada en la Calle 170 No. 54 A -10, Bogotá. PBX: 6671515.



## 5.2 Lugar de Desarrollo Facatativá:

La ubicación en ese municipio es la Carrera 2 No. 4-21, Facatativá. Tel: 8900737-8900732

Se ofrecen los programas de pregrado presencial en Ingeniería Civil, Ingeniería Mecatrónica y Derecho y los cinco programas académicos de posgrado virtuales, a saber: Especialización en Gestión de Agronegocios, Especialización en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial (registro único), Especialización en Salud Pública Veterinaria, Especialización en Educación en Contextos Rurales, Especialización en Bienestar Animal y Etología.

Adicionalmente, el programa de Derecho cuenta con una programación académica flexible que permite desarrollar sus actividades académicas en fines de semana.





### **5.3 Centro de Investigación, Prácticas y Desarrollo Tecnológico Pinares de Tenjo:**

En este lugar se desarrollan las prácticas y pasantías de los programas con formación agropecuaria y las prácticas de campo de los programas de ingeniería.

Existen allí 5 laboratorios de morfofisiología o anatomía, de fisiología / patología, de parasitología, de reproducción y el de ensayos biológicos. Zona de reserva forestal para recorridos ambientales, galpones de avicultura, ovinocultura y ganadería de leche, lombricultura, cunicultura y apicultura. Casa de pasantes para estudiantes de último año de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, con una unidad de vivienda para estudiantes con dos habitaciones y un camarote en cada uno. Cuatro salones con capacidad para 30 estudiantes cada uno. Un invernadero dividido en tres áreas para siembra de pastos de clima cálido, siembra de productos agrícolas orgánicos y un Invernadero de forraje verde hidropónico IFVH. Una cafetería y dos baterías de baños.

Pueden hacerse acuerdos con las alcaldías interesadas para realizar en nuestro centro de investigación pasantías prácticas o giras demostrativas a los estudiantes de los colegios locales o las que requiera la Secretaría de Desarrollo del municipio.



#### **5.4 Centro Regional y Museo de Historia de Anolaima:**

**UNIAGRARIA** ha determinado como estrategia de regionalización unos puntos de encuentro entre la academia, los productores, los gremios, los gobiernos locales, los colegios y las fuerzas vivas de los municipios, con el fin de adelantar diversos proyectos para el desarrollo del municipio y su área de influencia. Esta estrategia supera la necesidad de una infraestructura física, convirtiéndose en un lugar de concertación de la problemática local y tiene una dirección autónoma, que puede estar integrada con un representante del municipio.

**UNIAGRARIA** creó el Centro de Desarrollo Regional Ana Rosa Sarmiento de Anzola, en el centro poblado de La Florida, del municipio de Anolaima, para atender la prestación de servicios de extensión a las comunidades campesinas y llevar educación superior a los colegios locales. En el centro existen aulas para estudiantes jóvenes y adultos, salón de reuniones, áreas verdes y un museo de historia dedicado a la cultura Panche. En ese centro se hacen cursos, giras, intercambios de estudiantes con municipios de otros departamentos y en fin, temas principalmente relacionados con la agricultura y el medio ambiente.





### **5.5 Consultorio contable, Consultorio jurídico y Centro de conciliación:**

Son espacios académicos que a la vez que contribuyen con la formación de los estudiantes de la institución, brindan conocimientos y asesoría a los habitantes locales para contribuir con la solución de la problemática real de cada comunidad.

Existen consultorios tanto virtuales como presenciales en diferentes localidades del país y el propósito es extenderlos al mayor número posible de municipios.

Con base en la estrategia del plan 500 en los colegios de cada municipio, es posible establecer un consultorio jurídico, Centro de conciliación y/o un consultorio contable, apoyándose en la infraestructura física del colegio y la colaboración del personal administrativo del mismo, en los días que se preste el servicio de atención del Consultorio o Centro para la población local.

#### **5.5.1 Consultorio Contable:**

Espacio académico que contribuye al fortalecimiento de las relaciones y vínculos de la Institución con los sectores real y de servicios de la economía, a través de asesorías y consultorías en las áreas contable, financiera y tributaria para la comunidad, empresas e instituciones públicas y privadas. Además de adelantar programas de capacitación en los campos contable, financiero y tributario.

#### **5.5.2 Consultorio Jurídico:**

Espacio académico que presta servicios en el campo social, jurídico, ambiental y ecológico a la población de escasos recursos, en aras de la protección y reclamación de sus derechos. Además, brinda asesoría en la prevención y solución alternativa de conflictos para contribuir al desarrollo del tejido social, con un compromiso de enfoque en las comunidades mencionadas que buscan asesoría en las diferentes áreas del derecho civil, laboral, administrativo y penal, contribuyendo a la prevención, solución y transformación de los conflictos jurídicos que aquejan a los pobladores de los municipios.

Así mismo, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se puede dar acompañamiento en procesos de veeduría ambiental, ordenación de territorio y de las cuencas hidrográficas.

### **5.5.3 Centro de Conciliación:**

Espacio académico para atender y facilitar la solución de las diferencias patrimoniales y extra patrimoniales que se susciten en la comunidad de escasos recursos en las distintas áreas o materias habilitadas como jurídicamente conciliables, adoptando los recursos logísticos, financieros y humanos necesarios, que contribuyan de una manera más eficiente y eficaz en la Administración de Justicia, a través de asesoría jurídica de conflictos o controversias conciliables suscitadas en dichas comunidades del municipio, en especial a las comunidades rurales.

### **5.6 Consultorio Agroindustrial:**

Espacio académico para asesorar y brindar consultorías para pequeños productores agropecuarios, asociaciones de productores agropecuarios y agroindustriales, orientadas a solucionar problemas y generar espacios de investigación, desarrollo e innovación (I+d+i). En este consultorio, estudiantes de los programas de Ingeniería Agroindustrial y otros programas de la Facultad de Ingeniería, bajo la supervisión, guía y coordinación por parte de docentes y administrativos de la Facultad, tienen acercamiento con el sector productivo con los siguientes objetivos: identificar necesidades en la unidad productiva, plantear mejoras en los sistemas productivos, identificación de problemas en el sistema de producción desde el ejercicio de la ingeniería, formulación de proyectos e identificación de fuentes de financiación, acompañamiento en la ejecución de proyectos. La atención del Consultorio agroindustrial se realiza de manera virtual y el contacto se inicia a través del correo electrónico [ingenieriaagroindustrial@uniagraria.edu.co](mailto:ingenieriaagroindustrial@uniagraria.edu.co).

## 6. POLÍTICA DE INCENTIVOS PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

Cuando se suscriben convenios de cooperación interinstitucional entre el alcalde, el representante del sector productivo, el rector del colegio o quien tenga la capacidad jurídica para suscribir los convenios, carta de intención y/o acta de compromiso en representación de la entidad territorial o del colegio y el representante legal de **UNIAGRARIA**, es posible acceder a unos beneficios financieros que se pueden resumir de la siguiente manera:

### Descuentos estudiantes para primer semestre

Rango de # Estudiantes	Porcentaje Descuento
Entre 1 y 10	15%
Entre 11 y 20	20%
Entre 21 y 30	25%
Mayor a 30	35%

### Descuentos estudiantes a partir del segundo semestre

Promedio Académico Acumulado	Valor del Descuento
Entre 4,5 y 5,0	35%
Entre 3,8 y 4,4	30%
Entre 3,4 y 3,7	25%
Entre 3,0 y 3,3	20%
Inferior a 3,0	0%

## 7. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE UNIAGRARIA Y ALCALDÍAS

### CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA – UNIAGRARIA Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE XXXXXXXX - XXXXXXXXXX.

Entre los suscritos a saber, de un lado el Doctor **JORGE ORLANDO GAITÀN ARCINIEGAS** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número **19.078.203** de Bogotá D.C., en su calidad de Rector y Representante legal, quien obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA**, Institución de Educación Superior, sin ánimo de lucro, de derecho privado, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 2599 del 13 de marzo de 1986, con NIT 860.531.081-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **UNIAGRARIA** y por la otra parte, **XXXX XXXX XXXX XXXX**, mayor de edad, identificado con número de cédula **XXXXXXXXX** de **Xxxxxxxx**, actuando en su calidad de Alcalde del Municipio de **Xxxxxxxx - Xxxxxxxx**, posesionado como consta en el Acta de Posesión de fecha del xx de diciembre de 20xx de la Notaría Única del Círculo de xxxxx la cual surte efectos fiscales y jurídicos a partir del xx del mes de xxxxx de 20xx, autorizado para contratar en virtud del artículo xx del Decreto Municipal No. xxx del xx del mes de xxxxx de 20xx, en consonancia con el numeral 5, literal d, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, hemos convenido celebrar el presente convenio de cooperación para el desarrollo en el territorio, de la propuesta del programa **UNIAGRARIA ACOMPAÑA**, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERA: UNIAGRARIA** es una Institución de Educación Superior creada para formar y perfeccionar la educación superior en el territorio; su vocación misional está fundamentada esencialmente en el desarrollo regional con un enfoque territorial, en la sustentabilidad ambiental y el uso consiente de los recursos naturales y en el fomento del emprendimiento, la creación de ideas, proyectos productivos y empresas entre la comunidad académica.

**SEGUNDA: UNIAGRARIA** ha venido desarrollado a través de su experiencia y trayectoria por casi 40 años, acompañamiento y fortalecimiento de las condiciones sociales a múltiples comunidades rurales y el desarrollo de las regiones en diferentes partes del país. Esta propuesta es integral, ya que vincula de manera participativa a los actores del territorio, instituciones de educación, comunidad, institucionalidad pública y privada.

**TERCERA: UNIAGRARIA ACOMPAÑA** hace parte de las estrategias de relacionamiento con el sector externo e ingreso de UNIAGRARIA a los territorios, para facilitar la expansión de la educación superior de calidad que nos distingue, hacia los Municipios Innovadores que en virtud del liderazgo y del entusiasmo de los alcaldes, deseen hacer de la educación superior un plus de elevado valor estratégico, para cimentar la empleabilidad y el desarrollo productivo y financiero local.

**TERCERA:** La alcaldía municipal de **XXXXXXXXXX** establece la planeación de proyectos priorizados para la ejecución y el desarrollo, con el objetivo del crecimiento económico y el bienestar en el territorio durante la vigencia de su periodo de gobierno, con la respectiva asignación de recursos según lo establezca.

**CUARTA:** La política educativa contenida en el Plan de Desarrollo Municipal se armoniza con los propósitos y lineamientos de **UNIAGRARIA** lo que nos permite avanzar de manera sostenible, decidida y eficiente, hacia la garantía del derecho a la educación, cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de formación integral de nuestros niños y jóvenes entre el medio urbano y rural, así como el desarrollo de competencias en ciudadanía, ética y convivencia pacífica por parte de los estudiantes, la vinculación activa de las familias y al fortalecimiento de la relación escuela – territorio, lo que contribuye a potenciar la productividad y desarrollo económico de las regiones rurales.

Por lo tanto, acuerdan suscribir el presente convenio, el cual se regirá sobre las siguientes

### **CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. OBJETIVO PROPUESTA 1:** Coordinar y articular el proyecto **UNIAGRARIA ACOMPAÑA** con el **MUNICIPIO**, a través del cual se busca propiciar el acompañamiento a la alcaldía para extender la educación superior como instrumento de desarrollo del municipio. De manera adicional, se pretende fortalecer el vínculo con las instituciones escolares del territorio, con el fin de fortalecer la educación en contextos rurales, aunar de forma común esfuerzos y avanzar de manera sostenible, decidida y contribuyendo a una educación integral; cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de formación de nuestros niños y jóvenes, entre el medio urbano y rural, así como el desarrollo de competencias formativas, investigativas vocacionales y contribuir en la construcción de ciudadanía, ética y convivencia pacífica por parte de los estudiantes, la vinculación activa de las familias y al fortalecimiento de la relación escuela – territorio.

**Parágrafo:** El presente convenio establece las bases generales de una cooperación interinstitucional que permita la prestación de servicios mutuos que se reflejen en beneficios de las entidades suscriptoras del presente convenio.

**SEGUNDA. ACOMPAÑAMIENTO:** Consiste en la identificación y el diseño de respuesta a las necesidades educativas y pedagógicas de los colegios, de los profesores, de los estudiantes activos y los recientemente egresados del colegio local, de los trabajadores de las empresas locales interesados en formarse profesionalmente y de los ciudadanos del municipio. Acompañamiento es dar solución lo más integralmente posible, a esas necesidades.

Las posibilidades de respuesta estarían agrupadas en capacitación, entrenamiento, formación y alineación normativa desde la misionalidad del colegio, hacia los propósitos estratégicos y de desarrollo del municipio. UNIAGRARIA actuaría como facilitador de ese vital proceso.

Los mecanismos del acompañamiento pueden realizarse por medio de visitas, giras, cursos, formación virtual y presencial de docentes, preparación y evaluación de proyectos, prácticas en el terreno, montaje de aulas virtuales, internacionalización de los planes de estudio o cualquier otra estrategia pedagógica o educativa, que según la naturaleza del problema sea necesario desarrollar localmente.

Los costos y fuentes de financiamiento de este acompañamiento se derivarán del alcance que se le quiera dar para responder la necesidad identificada.

**TERCERA - ALCANCE.** Dentro del portafolio de UNIAGRARIA ACOMPAÑA, se cuenta con los siguientes programas y proyectos que se pueden incluir en el acompañamiento mencionado, dependiendo de las necesidades del municipio:

- Fortalecimiento educativo y la articulación de Colegios e Instituciones Educativas Rurales, acordadas por el MUNICIPIO, con el **PLAN 500 RED COLEGIOS VERDES de UNIAGRARIA.**
  - Sistema Educativo Metódico para Bachilleres Reanimadores de la Alternativa Rural y de la PAZ – SEMBRAR PAZ.
- Oferta de pregrados y postgrados en modalidad presencial y virtual.
- **UNIAGRARIA al Campo.**
- Programa de Ingeniería de Alimentos para la Sociedad – IDEAS.
- Consultorías y Asesorías desde todos los programas académicos de **UNIAGRARIA.**
- Centro de Pensamiento para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.
- Consultorio Contable, Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, Consultorio Agroindustrial, Consultorio Agropecuario: jornadas de acompañamiento desde estos consultorios.

**CONVENIOS ESPECÍFICOS.** Para el desarrollo del presente convenio, las partes suscribirán acuerdos y/o convenios específicos, contratos, cartas de entendimiento que, entre otros, definirán claramente las actividades que se desarrollarán, sus características, las condiciones de participación de cada una de las partes signatarias, objetivos, tareas, manejo de propiedad intelectual, términos y cronogramas, aspectos financieros, coordinación o responsables, el régimen de perjuicios en caso de que alguna de las partes le causare daño o detrimento a la otra y los demás aspectos que sean pertinentes. Tales acuerdos se celebrarán de conformidad con las normas y competencias internas de cada una de las partes.

**DESCUENTOS Y APOYOS FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA UNIAGRARIA ACOMPAÑA:**

UNIAGRARIA otorgará los siguientes descuentos en el marco del programa **UNIAGRARIA ACOMPAÑA** en los programas de pregrado, postgrado y educación continuada, tanto en la modalidad presencial como virtual descritos a continuación, dependiendo del número de estudiantes que se matricularían en **UNIAGRARIA** según la siguiente tabla

<b>DESCUENTOS ESTUDIANTES PRIMER SEMESTRE / CICLO ACADÉMICO</b>	
<b>Rango de número de estudiantes</b>	<b>Porcentaje de descuento aplicado</b>
Entre 1 y 10	15%
Entre 11 y 20	20%
Entre 21 y 30	25%
Mayor a 30	35%



Se entenderán como beneficiarios a los habitantes de **EL MUNICIPIO**, que se identificarán mediante comunicación enviada a **UNIAGRARIA** por parte de **EL MUNICIPIO**, que lo acredita como perteneciente del mismo.

**I. CONDICIONES.** El Beneficio se otorgará bajo las siguientes condiciones

- a) El descuento se otorgará exclusivamente a estudiantes nuevos que ingresen a la institución y que acrediten residir en **EL MUNICIPIO** xxxxxxxx y se aplicará en el momento del pago de la matrícula. En caso en que el beneficiario haya pagado la totalidad de la matrícula sin haber solicitado el descuento, no será reembolsado, ni será acumulable para futuros periodos.
- b) El porcentaje de descuento sólo podrá ser aplicado al valor que corresponde a matrícula. El valor de otros cargos y derechos pecuniarios, serán asumidos por el estudiante al momento de la matrícula.
- c) El descuento otorgado no es acumulable entre sí, ni con otros beneficios que tuviere derecho el estudiante; en caso de presentarse, se aplicará el descuento más favorable para el estudiante.
- d) **UNIAGRARIA** se reserva el derecho de admisión, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, de cupos en cada programa y semestre y / o ciclo académico, cumpliendo los requisitos establecidos por la Institución y el área de admisiones, de acuerdo con el programa académico seleccionado por el beneficiario.

**II. REQUISITOS DE RENOVACIÓN DEL BENEFICIO:** El beneficiario podrá renovar el descuento de que trata este literal para el segundo semestre y /o ciclo y en adelante, si éste cumple con los siguientes requisitos:

<b>DESCUENTOS ESTUDIANTES A PARTIR DE SEGUNDO SEMESTRE / CICLO ACADÉMICO</b>	
<b>Promedio Académico Acumulado</b>	<b>Valor del Descuento</b>
Entre 4,5 y 5,0	35%
Entre 3,8 y 4,4	30%
Entre 3,4 y 3,7	25%
Entre 3,0 y 3,3	20%
Inferior a 3,0	0%

- a) Obtener como mínimo un promedio académico acumulado descrito en la tabla anterior para programas de pregrado y cursar el semestre y / o ciclo completo respectivo; en el caso de posgrado haber aprobado los módulos correspondientes del semestre, con un promedio académico igual o superior a 4.0.
- b) cumplir el Reglamento del Estudiante y la normatividad institucional vigente aplicable.
- c) Demostrar continuidad en la vinculación a **EL MUNICIPIO**, a través de la presentación de la certificación o constancia de residencia emitida por **EL MUNICIPIO** donde se demuestre la identificación del beneficiario. En caso de que el estudiante no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados perderá el beneficio para el ciclo y / o semestre siguiente y deberá asumir la totalidad del valor de la matrícula. Una vez cumpla con los requisitos exigidos podrá beneficiarse nuevamente del descuento al que tenía derecho.

**III. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL DESCUENTO.** El beneficiario perderá el descuento otorgado en los siguientes eventos:

- a) Por expresa voluntad del beneficiario comunicada por escrito a **UNIAGRARIA**, de manera oportuna.
- b) La suspensión temporal o definitiva del programa de estudios.
- c) La adulteración de documentos o presentación de información falsa.
- d) El incumplimiento por parte del beneficiario de las obligaciones descritas en estos lineamientos y las contempladas en el Reglamento del Estudiante de la Institución.
- e) La muerte, invalidez física o mental total y permanente del beneficiario.
- f) La finalización del semestre y / o ciclo académico de estudios para el cual fue otorgado el beneficio.
- g) La terminación por cualquier causa de la presente alianza.
- h) La terminación del vínculo con **EL MUNICIPIO**.

**CUARTA. SUPERVISIÓN:** Sobre el presente convenio y su ejecución, se realizará supervisión y control periódico según se convenga, para lo cual las partes designarán los funcionarios encargados del mismo, haciéndolo saber a las mismas, en un término de ocho días hábiles siguientes a la suscripción del convenio. Los supervisores vigilarán el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del convenio, el cumplimiento de los acuerdos suscritos por las instituciones de educación municipal. En desarrollo de sus funciones, los supervisores cumplirán, en especial lo siguiente: 1. Atender el desarrollo de la ejecución del convenio y anexos; 2. Comunicar oportunamente las circunstancias que afecten el normal desarrollo del convenio; 3. Elaborar técnica y oportunamente las actas o constancias requeridas para el cumplimiento y eficaz ejecución del mismo.

## QUINTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

En virtud del presente convenio, **UNIAGRARIA** se compromete a:

1. Garantizar la prestación del servicio educativo y demás actividades específicas acordadas, mediante acta anexa al convenio, con las Instituciones de educación municipales
2. Designar el supervisor que representará a **UNIAGRARIA** ante el **MUNICIPIO**, para vigilar el cabal desarrollo de las obligaciones del presente convenio.
3. Entregar al **MUNICIPIO** un informe de los promedios obtenidos por el estudiante beneficiado del apoyo educativo, al finalizar cada periodo académico.
4. Participar y apoyar al **MUNICIPIO** en las reuniones que éste convoque, relacionadas con la ejecución de este convenio.
5. Las demás propias de la naturaleza del objeto del convenio.

**Parágrafo:** **UNIAGRARIA** facilitará la participación de estudiantes de los últimos grados de bachillerato de las diferentes Instituciones educativas y colegios vinculados al **PLAN 500 RED DE COLEGIOS VERDES**, en calidad de asistentes oyentes, a los programas de pregrado ofertados por la Institución, de acuerdo con las disposiciones y requisitos establecidos por **UNIAGRARIA** al respecto.

Por parte del **MUNICIPIO** se comprometen a:

1. Informar a **UNIAGRARIA** de los eventos y/o actividades que se realicen en el Municipio y en los cuales se puedan divulgar los programas académicos y servicios ofrecidos por **UNIAGRARIA** y los beneficios del presente convenio.
2. Designar el supervisor que representará al **MUNICIPIO** ante **UNIAGRARIA**, para el control y ejecución del presente convenio.
3. Propender, en la medida de lo posible, con el apoyo económico de sostenimiento y otros que pueda brindarse a los estudiantes provenientes del **MUNICIPIO** para mejorar sus condiciones académicas y de permanencia en **UNIAGRARIA**.
4. Presentar semestralmente relación, por Instituciones educativas municipales, de los estudiantes beneficiarios del **MUNICIPIO**, a través de este convenio.
5. Responder por sus compromisos y obligaciones de ley que se establecen en la ejecución del convenio.

**SEXTA. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS:** Las partes acuerdan que cada programa o proyecto específico a desarrollar se definirá en términos de sus objetivos, plazos, cronograma y demás aspectos que se consideren pertinentes a través de contratos, protocolos o actas de compromiso que pasarán a ser parte integral de este convenio, una vez firmado por las partes.

**SEPTIMA. LUGAR O SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** El convenio se desarrollará en las sedes del territorio en las cuales se acuerde su ejecución y sea posible su aplicación.

**OCTAVA. DURACIÓN:** El presente convenio, tendrá una duración de cuatro (4) años, y su prórroga estará sujeta a los resultados de la evaluación que las partes efectúen sobre la forma en que se haya desarrollado el convenio.

**NOVENA. TERMINACIÓN:** El presente convenio termina: a) Por no renovación a su vencimiento.; b) Por mutuo acuerdo de las partes al finalizar su vigencia.; c) Por incumplimiento injustificado de las cláusulas, previstas en el mismo, por incumplimiento injustificado en los contratos que de este se desprendan y en los planes de trabajo.

**DÉCIMA. TERMINACIÓN UNILATERAL:** El Convenio podrá darse por terminado de manera unilateral, mediante manifestación escrita de las partes que deseen ponerle fin al término de este, explicando las causas de su decisión.

**Parágrafo primero:** Esta manifestación deberá hacerse con un (01) mes de anticipación como mínimo a la fecha de su posible terminación, pero en todo caso se respetarán los derechos adquiridos del presente convenio y los compromisos asumidos por las partes.

**Parágrafo segundo:** El convenio también podrá terminarse anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes. Se levantará un acta de terminación en la cual así se manifieste tal voluntad por los representantes legales de ambas instituciones.

**DÉCIMA PRIMERA. VINCULACIÓN LABORAL:** Se entiende que las obligaciones que surgen de este convenio son de carácter institucional y que, por lo tanto, las partes comprometidas no asumen compromisos individuales de orden laboral con los estudiantes, funcionarios o docentes de su respectiva contraparte.

Queda expresamente entendido que no existe entre las partes relación laboral alguna, entre el **MUNICIPIO y UNIAGRARIA**, así como frente a los respectivos empleados, dependientes o subcontratistas que utilicen las partes en la ejecución del presente convenio o los que de él se deriven. Por lo tanto, el personal que utilicen las partes, estarán bajo su entera responsabilidad y por lo tanto estará cada una de ellas sujeta con su propio personal a verificar o realizar según sea el caso, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal vinculado en sus proyectos. No existirá entre las partes solidaridad en el cumplimiento de las obligaciones laborales que cada uno de ellos tenga frente a sus respectivos empleados o contratistas.

**DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIÓN:** Durante la vigencia del convenio, las partes podrán modificar de común acuerdo cualquiera de sus cláusulas, suscribiendo la correspondiente aclaración de estas mediante acta que hará parte integral del presente convenio.

**DECIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes convienen en agotar todos los medios para resolver amistosamente, sin litigios, cualquier discrepancia que surja entre las mismas por causa o por ocasión del presente convenio, de conformidad con lo establecido en la ley y que sea aplicable a las partes.

Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión del presente convenio o los que de éste se deriven, su ejecución y liquidación, se resolverán directamente por las partes. Si las partes directamente no llegasen a un acuerdo, someterán sus diferencias a conciliación o acudiendo a otros mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo con la ley.

**DÉCIMA CUARTA. CESIÓN:** Salvo autorización expresa y escrita de la otra parte, ninguna de ellas podrá ceder el presente convenio.

**DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Las partes manifiestan que no se encuentran incursas en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, señaladas en la ley, que le impidan celebrar y ejecutar este convenio.

**DECIMA SEXTA. CONFIDENCIALIDAD:** UNIAGRARIA y el MUNICIPIO acuerdan que la información que se genere a partir del presente convenio y desarrollo específico de cada actividad, será exclusividad para el uso de las partes.

**DECIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El convenio se entiende perfeccionado y legalizado con la firma de los respectivos representantes legales,

**DECIMA OCTAVA. DOMICILIO:** Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales las partes declaran tener la Ciudad de Bogotá, como su domicilio contractual y para su validez se firma a los \_\_\_\_\_ ( ) días, del mes de \_\_\_\_\_ de 2024, en dos ejemplares del mismo tenor.

Por **UNIAGRARIA**,

Por **LA ALCALDÍA DE XXXX**,

\_\_\_\_\_  
**JORGE ORLANDO GAITÀN ARCINIEGAS**

Representante Legal

CC. 19.078.203 de Bogotá D.C

\_\_\_\_\_  
**XXXXXXXX XXXXX XXXXX XXXXXXXX**

Alcalde(sa) Municipal

CC. XXXXXXXX de Xxxxxx

Vo. Bo. Coordinador(a) Plan 500

Colegios – UNIAGRARIA \_\_\_\_\_

Vo. Bueno Director Dirección

de Planeación y Prospectiva \_\_\_\_\_

## 8. CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Entre los suscritos a saber, de un lado el Dr. **JORGE ORLANDO GAITÁN ARCINIEGAS** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.078.203 de Bogotá D.C., en su calidad de Rector y Representante legal, obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA**, Institución de Educación superior, sin ánimo de lucro, de derecho privado, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 2599 del 13 de marzo de 1986, con NIT 860.531.081-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., quien en delante se denominará **UNIAGRARIA** y por la otra parte, **XXXXXXXXXXXXXXXX**, mayor de edad, identificado con número de cédula **XXXXXXXX** de **XXXXXX**, obrando en nombre y Representación Legal de la **XXXXXXXXXX**, entidad con NIT. **XXXXXXXX**, quien para los efectos del presente convenio se denominará **LA ENTIDAD**, hemos acordado celebrar el presente convenio de **COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- 1- Que el convenio esta precedido por la intención de lograr una relación armónica y funcional de las actividades propias de **UNIAGRARIA** y las actividades misionales de formar integralmente personas comprometidas con el conocimiento, la sustentabilidad ambiental, la cultura del emprendimiento y el desarrollo regional con enfoque territorial, mediante la docencia, la investigación y la extensión.
- 2- Que **LA ENTIDAD** tiene como misión "xxxxxxx".
- 3- Que cada institución respeta la autonomía de la otra, no obstante, se propicia y desarrolla por las partes el concepto de cooperación.
- 4- Que la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del año 2015, así como la Ley 30 del año 1992 de Educación Superior y demás disposiciones vigentes sobre la materia, brindan instrumentos específicos para facilitar la colaboración de los particulares en cumplimiento de estas tareas y especialmente en aquellas de carácter docente académico.
- 5- Que el presente convenio busca mejorar la calidad de vida de la población bajo su área de influencia, incrementar el conocimiento científico y colaborar con el desarrollo del talento humano en los diferentes campos del conocimiento, orientando las actividades institucionales hacia la prestación de un óptimo servicio de atención a la comunidad y a la excelencia académica; por lo tanto acuerdan suscribir el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN**, el cual se registrá sobre las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente convenio es establecer las bases generales de una cooperación interinstitucional que permita la prestación de servicios mutuos que se reflejen en beneficios de las entidades suscriptoras del presente convenio, aunando esfuerzos y recursos interinstitucionales en programas de interés común, presentándose en forma recíproca, colaboración, asesoría y apoyo académico y de investigación propios de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y al aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de las partes, de la comunidad y del país.

**SEGUNDA. ÁREAS DE COOPERACIÓN:** Las Actividades que pueden estar comprendidas en el convenio son las siguientes:

- 1) Realización conjunta de eventos y programas académicos, prácticas académicas y empresariales, de capacitación, actividades culturales, formulación y desarrollo de programas y proyectos de investigación, extensión y asistencia técnica, consultorías y asesorías.
- 2) Intercambio o prestamos de servicios profesionales especializados.
- 3) Intercambio de experiencias, servicios e información de carácter práctico o científico de beneficio mutuo.

**TERCERA. COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:** Los compromisos que se desarrollen en virtud del presente Convenio Marco, serán coordinados y efectuados por parte de **XXXXXXXXXXXXXXXX** a través del (**Cargo / Nombre**), y por parte de **UNIAGRARIA** a través de (**Cargo / Nombre**). La designación de la coordinación estará a cargo de los representantes legales de cada Institución y a quienes les corresponde entre otras, las siguientes funciones:

- 1) Proponer todas las modalidades y posibilidades de colaboración en temas de interés común.
- 2) Preparar los acuerdos específicos de ejecución del presente convenio sobre las materias y temas seleccionados, dentro de las áreas de cooperación establecidas en la cláusula segunda.
- 3) Elevar las propuestas que estos elaboren relacionadas con el desarrollo del objeto del presente convenio a los órganos competentes de las dos instituciones.
- 4) Realizar evaluación y seguimiento al presente convenio y a los acuerdos específicos que se suscriban.

**CUARTA. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS:** Las partes acuerdan que cada programa o proyecto específico a desarrollar se definirá en términos de sus objetivos, plazos, cronograma y demás aspectos que se considere pertinentes a través de convenios específicos, contratos, protocolos o actas de compromiso que pasarán a ser parte de este convenio, una vez firmado por las partes.



**QUINTA. LUGAR O SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** El convenio se desarrollará en los diferentes sitios del país, en las cuales se acuerde su desarrollo y sea posible su aplicación.

**SEXTA. DURACIÓN.** El presente convenio, tendrá una duración de tres (3) años, y su prórroga estará sujeta a los resultados de la evaluación que las partes efectúen sobre la forma en que se haya desarrollado el convenio.

**SÉPTIMA. TERMINACIÓN:** El presente convenio termina:

a) Por no renovación a su vencimiento.

b) Por mutuo acuerdo de las partes al finalizar su vigencia.

c) Por incumplimiento injustificado de las cláusulas por las partes previstas en el mismo, en los contratos que de este se desprendan y en los planes de trabajo.

**OCTAVA. TERMINACIÓN UNILATERAL:** El Convenio podrá darse por terminado de manera unilateral, mediante manifestación escrita de la parte que desee ponerle fin al término del mismo, explicando las causas de su decisión.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Esta manifestación deberá hacerse con (01) un mes de anticipación como mínimo a la fecha de su posible terminación, pero en todo caso se respetarán los derechos ya adquiridos de conformidad con los convenios específicos o actas de compromiso.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El convenio también podrá terminarse anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes para cuyo efecto se levantará un acta de terminación en la cual así se manifieste tal voluntad por los representantes legales de ambas instituciones.

**NOVENA. VINCULACIÓN LABORAL:** Se entiende que las obligaciones que surgen de este convenio son de carácter institucional y que, por lo tanto, las partes comprometidas no asumen compromisos individuales de orden laboral con los estudiantes, funcionarios o docentes de su respectiva contraparte.

**DÉCIMA MODIFICACIÓN:** Durante la vigencia del convenio, las partes podrán modificar de común acuerdo cualquiera de sus cláusulas, suscribiendo la correspondiente aclaración de las mismas mediante acta que hará parte integral del presente convenio.

**DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes convienen en agotar todos los medios para resolver amistosamente, sin litigios, cualquier discrepancia que surja entre las mismas por causa o por ocasión del presente convenio, de conformidad con lo establecido en la ley y que sea aplicable a las partes.

**DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN:** Salvo autorización expresa y escrita de la otra parte ninguna de ellas podrá ceder el presente convenio.

**DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Las partes manifiestan que no se encuentran incursas en ninguna de las inhabilidades para contratar señaladas en la ley, que le impidan celebrar y ejecutar este convenio.

**DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD. UNIAGRARIA y LA ENTIDAD:** acuerdan que la información que se genere a partir del presente convenio y desarrollo específico de cada actividad que se acuerden, serán exclusividad para el uso de las partes.

**DÉCIMA QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL:** Las partes acuerdan que aquellas actividades o planes de trabajo que potencialmente puedan generar productos o resultados susceptibles de protección vía propiedad intelectual serán regulados en los convenios específicos que se pacten con ocasión del desarrollo del presente convenio. Así mismo, las partes disponen que las estipulaciones que se determinen de común acuerdo en tales convenios se regirán por la legislación colombiana que trata el tema, es decir, la ley 23 de 1982 y las demás concordantes.

**DÉCIMA SEXTA. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Conforme a lo establecido por el Gobierno Nacional para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, LAS PARTES declaran que entiende la necesidad de prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación al terrorismo en su organización y que tomarán las medidas de prevención y control correspondientes y responderá a la otra parte, indemnizándole cualquier multa o perjuicio derivado de su incumplimiento. En consecuencia, cuando se incumplan las políticas, o procesos consignados, la parte cumplida tendrá la facultad de suspender, terminar y liquidar unilateralmente el acuerdo, sin responsabilidad alguna de su parte. Se estipula que cada parte deberá permitir y facilitar a la otra la inspección y revisión en cualquier tiempo, brindando toda la información que les sea razonablemente solicitada por la otra, siempre que no sea contraria a derecho, teniendo en cuenta la reserva de información privilegiada a fin de establecer la no existencia de un riesgo frente al lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

**DÉCIMA OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** Toda la información que las partes tengan, recolecten, reciban y obtengan de cada una con ocasión del presente convenio, deberá ser manejada con sujeción al tratamiento de información de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 alusivas a la protección de datos personales, junto con las políticas de privacidad correspondientes.

**DÉCIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** El convenio se entiende perfeccionado con la firma de los respectivos representantes legales.

**VIGÉSIMA. DOMICILIO:** Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales las partes declaran tener la Ciudad de Bogotá, como su domicilio contractual y para su validez se firma a los xxxx (x) días, del mes de xxx de 2024, en dos ejemplares del mismo tenor.

Por **UNIAGRARIA**

Por **LA ENTIDAD**

\_\_\_\_\_  
**JORGE ORLANDO GAITÁN ARCINIEGAS**  
Rector y Representante Legal  
CC. 19.078.203 de Bogotá

\_\_\_\_\_  
**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**  
Representante Legal  
CC. XXXXXXXXXXXX de Xxxxxxx

Vo. Bueno Director Dirección  
de Planeación y Prospectiva \_\_\_\_\_



## Uniagraria y la búsqueda del *ser*.

Calle 170 N° 54 A 10 Bogotá, D.C.

PBX: 601-667-1515

Carrera 2 # 4 - 21 Facatativá

PBX: 601-890-0737

Página web: <https://www.uniagraria.edu.co/>